

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

ORDENANZA N° 3470-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE MODIFICA EL ANEXO I ORDENANZA 3440-CM-2024. PRESUPUESTO AÑO 2024

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal: artículo 29º, inciso 39; Capítulo III, Presupuesto, artículo 110º y concordantes.

Ordenanza 669-CM-91: Reglamento de Contabilidad.

Ordenanza 1611-CM-06: Proceso presupuestario de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Ordenanza 3439-CM-24: Se aprueba organigrama político. Determinación de misiones y funciones.

Ordenanza 3440-CM-24: Se aprueba Presupuesto Municipal 2024.

Ordenanza 3441-CM-24: Se aprueba y reemplaza el anexo I de la ordenanza 2374-CM-12.

Ordenanza 3442-CM-24: Se aprueban y reemplazan los anexos I y II de la ordenanza 2375-CM-12.

Ordenanza 3443-CM-24: Se declara el estado de emergencia en materia económica, financiera, fiscal, de servicios públicos y habitacional.

Resolución 234-I-2024: Reconocer en favor de todos los obreros y empleados municipales, un incremento al básico a cuenta de la paritaria 2024.

Resolución 571-I-24: Cálculo del índice municipal de actualización tributaria (IMAT).

Resolución 849-I-24: Cálculo del índice municipal de actualización tributaria (IMAT).

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

Resolución 950-I-24: Reconocer en favor de todos los obreros y empleados municipales, un incremento al básico a cuenta de la paritaria 2024.

Resolución 1595-I-24: Reconocer en favor de todos los obreros y empleados municipales, un incremento al básico a cuenta de la paritaria 2024.

Información adicional, ejecución presupuestaria Ingreso y Egreso julio 2024.

FUNDAMENTOS

Es necesario incrementar el presupuesto de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, con el fin de atender el pago de los recursos humanos dispuesto por la resolución 234-I-24, resolución 950-I-24 y resolución 1595-I-24.

Resulta oportuno adecuar los créditos presupuestarios correspondientes al plan estratégico de la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deportes, dado el incremento de los precios de los insumos necesarios para cubrir los módulos de alimentos que se entregan. A su vez, se ha incrementado la cantidad de módulos entregados en asistencia a las familias con necesidades básicas insatisfechas. En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se prevé un incremento adicional de la partida presupuestaria para llevar adelante el plan de acción de obras, ya que la primera etapa consiste en la provisión de maquinaria, herramientas y vehículos especiales para la prestación de servicios y la ejecución de tareas, lo cual ya se ha concretado, insumiendo gran parte del presupuesto asignado a dicha Secretaría.

Es necesario adecuar los créditos presupuestarios de recursos aprobados en la ordenanza 3440-CM-24, ajustándolos de acuerdo con las resoluciones 571-I-24 y 849-I-24, en relación con los tributos, en concordancia con el mayor caudal de ingresos, consecuencia de las acciones tendientes a incrementar la recaudación municipal y por la implementación de nuevas formas de cálculo (IMAT). Estas formas de cálculo son: 1) en cuanto a la variación del salario de los empleados municipales se tomará el total mensual de la masa salarial bruta dividido la cantidad mensual de empleados municipales para el mismo período mensual. 2) Respecto al promedio del precio del gasoil, se considerará el promedio del valor en surtidor del gasoil grado 3 de YPF y AXION. Índice municipal de actualización tributaria.

En relación con las variaciones indicadas anteriormente y las nuevas estimaciones realizadas, el Presupuesto se incrementaría en pesos trece mil novecientos cuatro millones doscientos setenta y tres mil novecientos veintinueve (\$13.904.273.929), por lo cual corresponde ampliar el Presupuesto estimado y actualmente vigente.

DCLE



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

Mediante la nota 262-DGC-24, de fecha 7 de agosto 2024, se dio respuesta a la nota número 004/ACCM/24 del Concejo Municipal, sobre el detalle de cada programa del Presupuesto Municipal 2024 ordenanza 3440-CM-24 y la misma está integrada dentro del presente, en el Anexo I Título II cuadro de Presupuesto de Gastos, donde se incorporan los Programas que se presentaban desagregados en la nota mencionada como Proyectos/Actividades, con la proyección correspondiente al último cuatrimestre del 2024.

Se incorpora la adecuación de los créditos presupuestarios al Programa Presupuesto Participativo, según ordenanza 1611-CM-06 y la Proyección presupuestaria de los Programas específicos.

Resulta oportuno adecuar los créditos presupuestarios de coparticipación dado la proyección enviada por el Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro.

AUTOR: Intendente Municipal, Walter Cortés.

COLABORADORA: Secretaria de Hacienda, Carina Ondarcuhu.

El proyecto original N.º 179/24 fue aprobado en la sesión del día 3 de octubre de 2024, según consta en el Acta N.º 1194/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIÓN CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

Art. 1º) Se reemplaza el Anexo I de la ordenanza 3440-CM-24, el que se adjunta y forma parte de la presente.

Art. 2º) Se modifica el artículo 1º de la ordenanza 3440-CM-24, que queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 1º) Se estima la suma de pesos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta millones quinientos noventa mil quinientos treinta y tres (\$76.450.590.533,00), los gastos corrientes, de capital y deuda pública del Presupuesto de la Administración Municipal para el ejercicio 2024, según Anexo I de la presente ordenanza”.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

- Art. 3°) Se modifica el artículo 2º de la ordenanza 3440-CM-24, que queda redactado de la siguiente manera:
- “Art. 2º) Se estima la suma de pesos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta millones quinientos noventa mil quinientos treinta y tres (\$76.450.590.533,00), el Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal para el ejercicio 2024, destinado a atender los gastos fijados en el artículo anterior, según Anexo I de la presente ordenanza”.
- Art. 4°) La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación.
- Art. 5°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

ANEXO I

TÍTULO I PROGRAMA GENERAL DE ACCIÓN DE GOBIERNO

PROGRAMA GENERAL DE ACCIÓN DE GOBIERNO 2024

Las temáticas prioritarias que vamos a abordar durante esta nueva gestión de gobierno municipal están reflejadas en los distintos programas que incluye el presupuesto 2024 y son aquellas que formaron parte de nuestra plataforma electoral: el acceso a la tierra y a la vivienda para los barilochenses, el mejoramiento de la infraestructura vial, la simplificación de trámites y la descentralización de la administración municipal, la priorización de la mano de obra local y su capacitación, el mejoramiento del transporte público, el saneamiento del vertedero municipal, y el fomento del deporte y de la cultura. Para poder llevar adelante los objetivos propuestos y con la mirada puesta en su concreción, entendemos prioritaria la distribución de cargos y funciones de la nueva estructura recientemente aprobada, los cuales están reflejados en el proyecto de presupuesto aquí presentado. Es a partir de la aprobación de este presupuesto que el nuevo equipo de gobierno podrá participar activamente en el desarrollo del plan de acción.

Acceso a la tierra y la vivienda:

Vamos a incentivar el desarrollo loteos sociales trabajando junto al sector privado para que en nuestro primer año de gestión se habiliten no menos de 1.000 soluciones habitacionales para nuestros vecinos. Para ello vamos a enviar un proyecto de ordenanza al Concejo Municipal proponiendo la declaración de emergencia habitacional; ello nos permitirá por un lado eliminar trabas burocráticas que actúan como una verdadera máquina de impedir y por otro lado terminar con la especulación inmobiliaria. La responsabilidad de la actual crisis es compartida entre el sector público y el privado, la solución también lo será.

Plan de infraestructura vial:

Uno de los grandes déficits de Bariloche es la cantidad de barrios que aun no están pavimentados, por ello vamos a presentar un plan integral de pavimentación en el marco de una emergencia vial y de transporte, que propondrá la pavimentación de todo el recorrido del transporte público y las vías principales de acceso a los barrios. La manera de financiarlo es creando un fondo vial que garantizará la continuidad de las obras. Pavimentar nuestros barrios y evitar las complicaciones que trae el invierno debe ser una política de estado con continuidad en el tiempo no solamente en los años de elecciones. Con el fondo vamos a garantizarnos que siempre haya recursos disponibles para aquellos contribuyentes dispuestos a pagar la contribución de mejoras y así poder acceder al asfalto. El pago de estas contribuciones volverá a ese fondo vial para generar un círculo virtuoso que garantice la continuidad del plan y que, asimismo, permita subsidiar las obras a quienes carezcan de recursos para afrontar su pago.

Vamos a priorizar las obras realizadas por administración, invertiendo en maquinaria vial y en una planta de hormigón y en profesionalizar nuestra mano de obra local para que de esta manera se potencien las oportunidades y la cultura del trabajo.

Simplificación y descentralización de la administración municipal:

Nuestra propuesta es simplificarle la vida al vecino de Bariloche. Para ello vamos a llevar adelante un ambicioso plan de modernización y digitalización de todos los trámites que nuestros vecinos deben realizar a diario en las dependencias municipales, desde habilitar un negocio, o una construcción, hasta sacar una licencia de conducir, pedir un libre deuda o anotarse para acceder a un lote social, todo podrá hacerse con trámites a distancia. Esto, mas una adecuada red de conectividad entre las oficinas del centro y las delegaciones nos permitirá desarrollar puntos de atención digital en cada delegación municipal, un lugar donde se garantice a los vecinos poder realizar todos sus trámites sin necesidad de trasladarse al centro de nuestra ciudad.

Incentivar la mano de obra local y su capacitación:

Vamos a trabajar fuertemente con el apoyo del sector privado en la capacitación de nuestros jóvenes para darles las herramientas que necesitan en un mercado laboral demandante y competitivo. A tal fin vamos a crear un fondo municipal destinado a becas estudiantiles para fomentar el desarrollo profesional de los jóvenes barilochenses. Nuestro objetivo es que ellos sean la primera opción de toda empresa que busque incorporar empleados en nuestra ciudad.

Porque entendemos que el esfuerzo debe ser compartido, vamos a mantener el descuento en la TISH a aquellos empleadores que contraten más personal y de esta manera incentivar la contratación de mano de obra generando empleo y fortaleciendo la economía local.

Mejoramiento del transporte público:

El transporte público tiene que ser la primera opción del barilochense y de los miles de turistas que nos visitan cada año. Para ello será necesario cambiar muchas cosas, comenzando por redefinir los términos contractuales con el concesionario y transparentando los costos reales que requiere prestar el servicio. Vamos a ser muy restrictivos con los que viajan gratis, si queremos mejorar el servicio todos los usuarios deben pagar al menos una parte del boleto, de lo contrario lo termina pagando con impuestos el vecino que no lo usa. Entre otras medidas, vamos a pavimentar todo el recorrido del colectivo para acortar los tiempos de traslado y evitar que los costos terminen afectando el precio del boleto. Y vamos a seguir reclamando a Nación una distribución justa de los subsidios que deje de discriminar al interior del país. El problema del transporte no termina en el colectivo, también hay que aumentar sustancialmente la licencia de taxis y remises y habilitar otras formas de transporte. Se trata de que los vecinos tengan mas opciones y también de que todo aquel que quiera tener un ingreso extra y tenga un vehículo en condiciones pueda ser un prestador más.

Saneamiento del vertedero municipal:

El municipio de Bariloche lleva décadas sin darle un tratamiento adecuado a los residuos, incluso gastando mucho dinero. Tenemos ejemplos muy cercanos de otros municipios que lograron resolver este grave problema que son dignos de imitar. La prioridad es cortar con el daño ambiental y los constantes incendios que perjudican a los vecinos, para ello vamos a llevar adelante una licitación pública convocando a empresas especializadas que cumplan con los estándares ambientales que les vamos a exigir por contrato, pudiendo quitarles la concesión si no lo hacen. El compromiso con el medio ambiente que tenemos los barilochenses es una de nuestras principales fortalezas, por ello vamos a trabajar en la separación en origen que deben hacer todos los vecinos, aumentando significativamente la cantidad de puntos verdes en un trabajo coordinado con las organizaciones sociales de recicladores.

Vamos a continuar el diálogo que ya hemos iniciado con el gobierno provincial y los gobiernos municipales de localidades vecinas para hacer realidad el vertedero regional y poder cumplir con el mandato de cerrar definitivamente el actual vertedero.

Fomento de la Cultura:

Impulsaremos políticas que fomenten y potencien la creación artística (colectivos de artesanos), las expresiones culturales, educativas y populares como las fiestas y celebraciones tradicionalistas, propiciando y poniendo en valor el desarrollo de las industrias culturales.

Fomento del Deporte:

Otro de los grandes déficits de nuestra ciudad es la falta de espacios para realizar actividades deportivas, sobre todo en épocas invernales. Por ello, además de darle continuidad a las escuelas municipales de deportes, vamos a incrementar considerablemente los recursos del plan de infraestructura para poder llevar adelante la construcción de gimnasios, centros deportivos y un natatorio municipal.

También vamos a realizar las gestiones ante el gobierno nacional para lograr la cesión de las tierras del ejército que posibiliten la concreción del proyecto de "Parque Central", cuya instrumentación se propició a partir de la Ley provincial N° 5155 de 2016. Allí se propone convertir esas tierras en áreas de preservación, uso recreativo, cultural, deportivo, social y turístico, todo lo cual redundaría en la posibilidad de construir un Bariloche diferente, más integrado y sostenible.

En otro orden vamos a trabajar en lograr un paseo costanero moderno y accesible, y en la revisión de los planes urbanos con participación ciudadana, para poder crecer armónicamente como ciudad, respetando el medio ambiente que nos circunda y revisando aquella normativa vetusta que nos impide lograr un equilibrio entre las necesidades de quien busca una vivienda, los costos de llevar infraestructura de servicios y las restricciones que nos plantea la planificación urbana.

Será un gobierno transparente y de puertas abiertas, que exigirá el cumplimiento de la normativa vigente sin excepciones, pero eliminando la burocracia innecesaria. Un gobierno donde cada empleado y cada funcionario será un servidor público dispuesto a ayudar. Como los recursos son finitos y el esfuerzo debe ser compartido, le vamos a pedir también el apoyo a cada vecino, manteniendo limpia su vereda, estando al dia con el pago de las tasas, separando sus residuos. Entre todos construiremos un Bariloche mejor, pujante, moderno y con igualdad de oportunidades para todos los barilochenses.

Walter Cortés
Intendente

ANEXO I

TITULO II

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y CALCULO DE GASTOS AÑO 2024

PRESUPUESTO ANUAL DESAGREGADO

CUADRO 1 – VISION GLOBAL – EN PESOS

CONCEPTO	IMPORTE
I) TOTAL DE RECURSOS	\$76.450.590.533
II) TOTAL DE GASTOS	\$76.450.590.533
III) SUPERAVIT/DEFICIT	\$0

CUADRO 2 – RECURSOS DESAGREGADOS

Por su carácter Económico:

CONCEPTO	IMPORTE	Porcentaje
INGRESOS CORRIENTES	\$69.710.350.290	91%
INGRESOS DE CAPITAL	\$2.389.478.584	3%
INGRESOS FINANCIEROS	\$4.350.761.659	6%
TOTAL DE RECURSOS	\$76.450.590.533	100%

Según su Jurisdicción de origen

CONCEPTO	IMPORTE	Porcentaje
JURISDICCION MUNICIPAL	\$41.956.177.846	55%
JURISDICCION PROVINCIAL	\$30.868.894.960	40%
JURISDICCION NACIONAL	\$1.292.978.970	2%
OTRAS JURISDICCIONES	\$2.332.538.757	3%
TOTAL DE RECURSOS	\$76.450.590.533	100%

Por su destino:

CONCEPTO	IMPORTE	Porcentaje
GENERAL	\$64.786.658.879	85%
ESPECIFICO	\$11.663.931.654	15%
TOTAL DE RECURSOS	\$76.450.590.533	100%

CUADRO 3 – GASTOS DESAGREGADOS

Por su carácter Económico:

CONCEPTO	IMPORTE	Porcentaje
GASTOS CORRIENTES	\$64.876.464.332	85%
INVERSIONES DE CAPITAL	\$7.106.039.692	9%
APLICACIONES FINANCIERAS	\$3.154.602.639	4%
CREDITO ADICIONAL	\$1.313.483.870	2%
TOTAL DE GASTOS	\$76.450.590.533	100%

Por su Finalidad

CONCEPTO	IMPORTE	Porcentaje
GOBIERNO MUNICIPAL Y TRIBUNAL DE CONTRALOR	\$38.344.865.797	50%
SERVICIOS SOCIALES	\$13.060.541.269	17%
SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS	\$20.577.096.958	27%
DEUDA PUBLICA	\$3.154.602.639	4%
CREDITO ADICIONAL	\$1.313.483.870	2%
TOTAL DE GASTOS	\$76.450.590.533	100%

Por Área:

CONCEPTO	2024	2025	2026
INTENDENCIA	\$1.330.621.591	\$2.128.994.545	\$3.406.391.272
ASESORIA LETRADA	\$1.148.023.488	\$1.836.837.581	\$2.938.940.129
JEFATURA DE GABINETE	\$12.805.466.913	\$20.488.747.061	\$32.781.995.298
SECRETARIA DE HACIENDA	\$2.342.619.353	\$3.748.190.965	\$5.997.105.543
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$20.577.096.958	\$32.923.355.134	\$52.677.368.214
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$5.926.248.853	\$9.481.998.165	\$15.171.197.064
SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$13.060.541.269	\$20.896.866.030	\$33.434.985.648
SECRETARÍA DE PRODUCCION Y EMPLEO	\$1.815.606.309	\$2.904.970.095	\$4.647.952.152
SECRETARÍA DE PROTECCION CIUDADANA	\$3.763.134.900	\$6.021.015.840	\$9.633.625.344
SECRETARÍA DE TURISMO	\$4.983.955.001	\$7.974.328.002	\$12.758.924.802
JUNTA ELECTORAL	\$99.567.822	\$159.308.515	\$254.893.624
CREDITO ADICIONAL	\$1.313.483.870	\$2.101.574.192	\$3.362.518.707
DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$3.154.602.639	\$5.047.364.222	\$8.075.782.756
CONCEJO MUNICIPAL	\$1.867.841.863	\$2.988.546.981	\$4.781.675.169
DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$257.069.152	\$411.310.643	\$658.097.029
TRIBUNAL DE CONTRALOR	\$186.158.013	\$297.852.821	\$476.564.513
ENTES AUTARQUICOS	\$1.818.552.539	\$2.909.684.062	\$4.655.494.500
TOTAL PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$76.450.590.533	\$122.320.944.853	\$195.713.511.765

Por Objeto del Gasto

CONCEPTO	IMPORTE	Porcentaje
PERSONAL	\$38.534.716.865	50%
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PROPIOS	\$19.487.429.358	25%
PROGRAMAS CON RECURSO AFECTADOS	\$6.854.318.109	9%
OBRAS PUBLICAS CON RECURSOS PROPIOS	\$7.106.039.692	9%
CREDITO ADICIONAL	\$1.313.483.870	2%
DEUDA PUBLICA – AMORTIZACIONES	\$3.154.602.639	4%
TOTAL DE GASTOS	\$76.450.590.533	100%

CUADRO 4 – ESCENARIOS

Por su carácter Económico:

CONCEPTO	IMPORTE	Escenario 1 al 70%	Escenario 2 al 40%
INGRESOS CORRIENTES	\$69.710.350.290	\$48.797.245.203	\$27.884.140.116
INGRESOS DE CAPITAL	\$2.389.478.584	\$1.672.635.009	\$955.791.434
INGRESOS FINANCIEROS	\$4.350.761.659	\$3.045.533.161	\$1.740.304.664
TOTAL DE RECURSOS	\$76.450.590.533	\$53.515.413.373	\$30.580.236.213

Según su Jurisdicción de origen

CONCEPTO	IMPORTE	Escenario 1 al 70%	Escenario 2 al 40%
JURISDICCION MUNICIPAL	\$41.956.177.846	\$29.369.324.492	\$16.782.471.139
JURISDICCION PROVINCIAL	\$30.868.894.960	\$21.608.226.472	\$12.347.557.984
JURISDICCION NACIONAL	\$1.292.978.970	\$905.085.279	\$517.191.588
OTRAS JURISDICCIONES	\$2.332.538.757	\$1.632.777.130	\$933.015.503
TOTAL DE RECURSOS	\$76.450.590.533	\$53.515.413.373	\$30.580.236.213

Por su destino:

CONCEPTO	IMPORTE	Escenario 1 al 70%	Escenario 2 al 40%
GENERAL	\$64.786.658.879	\$45.350.661.215	\$25.914.663.552
ESPECIFICO	\$11.663.931.654	\$8.164.752.158	\$4.665.572.662
TOTAL DE RECURSOS	\$76.450.590.533	\$53.515.413.373	\$30.580.236.213

En el caso del Escenario 2 al 40% respectivamente de los recursos, se informa que el importe de recursos no cubre el importe estimado de RRHH de \$38.534.716.865 y en virtud de la obligación de depositar lo recaudado por distintos tributos (Ecotasa, Emprotur, Simbov, Alumbrado Público etc), que tienen un destino específico se produce un déficit entre Recursos y Gastos en dicho Escenario, el cual deberá ser solucionado en su caso con las medidas que estime el Departamento Ejecutivo con el acompañamiento correspondiente de los demás Departamentos del Estado Municipal.

**RRHH PRESUPUESTO 2024**

SECRETARIA	PERSONAL PLANTA PERMANENTE	PERSONAL POLITICO	PERSONAL CONTRATADO	TOTAL RRHH	%
INTENDENCIA	38	3	0	41	1,91%
ASESORIA LETRADA	2	3	0	5	0,23%
JEFATURA DE GABINETE	336	17	136	489	22,80%
SECRETARIA DE HACIENDA	81	3	9	93	4,34%
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	340	14	116	470	21,91%
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	74	5	19	98	4,57%
SEC. DE CAPITAL HUMANO	308	6	266	580	27,04%
SECRETARÍA DE PRODUCCION Y EMPLEO	36	1	23	60	2,80%
SECRETARÍA DE PROTECCION CIUDADANA	140	7	14	161	7,51%
SECRETARÍA DE TURISMO	20	1	6	27	1,26%
JUNTA ELECTORAL	3	3	0	6	0,28%
CONCEJO MUNICIPAL	12	45	6	63	2,94%
DEFENSORIA DEL PUEBLO	3	12	0	15	0,70%
TRIBUNAL DE CONTRALOR	3	4	2	9	0,42%
ENTES AUTARQUICOS	23	2	3	28	1,31%
	1419	126	600	2145	100,00%

PRESUPUESTO INGRESOS 2024	
EJECUTIVO	\$76.450.590.533
INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$41.956.177.846
INGRESOS CORRIENTES	\$37.775.954.147
TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	\$7.035.913.957
DERECHOS POR HABILITACIONES	\$58.696.497
TASA POR INSPECCION SEGURIDAD E HIGIENE (T.I.S.H.)	\$19.982.932.035
DERECHOS DE USO ESPACIO PUBLICO/PRIVADO MUNICIPAL	\$313.432.398
DERECHOS POR COMERCIALIZACIÓN VÍA PÚBLICA	\$3.499.150
DERECHOS PUBLICIDAD PROPAGANDA RIFAS LOTERIA	\$116.384.870
DERECHOS DE CEMENTERIO	\$63.988.884
LICENCIAS DE CONSTRUCCION	\$472.983.958
DERECHOS DE CATASTRO	\$20.352.229
DERECHOS POR INSPECCION DE AUTOMOTORES	\$24.277.950
DERECHOS DE OFICINA	\$528.304.344
DERECHOS ESPECTACULOS PUBLICOS	\$1.689.835
DERECHOS ANÁLISIS BROMATOLÓGICOS Y CARNICOS	\$1.325.544
DERECHOS CONVALIDACION TRANSPORTES PASAJEROS	\$2.726.931
DERECHOS HABILITACIÓN/ INSPECCIÓN ÁRIDOS	\$1.596.254
DERECHOS USO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL	\$67.397.911
DERECHOS VARIOS SERVICIOS ESPECIALES	\$91.662.617
DERECHOS PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE	\$16.058.427
TASA POR SERVICIOS TURÍSTICOS EN GENERAL	\$28.286
TASA POR EVALUACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	\$82.646
REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MTV	\$1.211.040
TASA DE CONTRALOR DE PESAS Y MEDIDAS	\$4.458.855
DERECHOS USO INFRAESTRUCTURA SALAS/ESPACIOS MSCB	\$4.744.853
IMPUESTO INMUEBLES LIBRES DE MEJORAS	\$1.126.139.237
DERECHOS OBRAS VÍA PUBLICA Y MEDIOS ELEVACIÓN	\$22.768.702
REINSPECCION CONTROL FISCALIZACIÓN SANITARIOS	\$14.348.078
TASA ESTRUCTURAS SOPORTE ANTENAS T. COMUNICACIONES	\$69.437.808
TASA INSCRIPCIÓN TURISMO AVENTURA	\$241.968
ECOTASA	\$1.416.367.298
DERECHOS ACTIVIDADES AREAS PROTEGIDAS/RESERVA	\$3.835.120
DERECHOS FOTOGRAFOS Y CAMAROGRAFO TURISTICO	\$3.872.544
DE LAS INFRACCIONES Y MULTAS	\$1.017.858.994
RECUPERO GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS	\$843.572.371
EMPROTUR	\$99.128.381
FONDO SOLIDARIO P/DESTRUCCIÓN VIVIENDA	\$506.112
FERIAS COMUNITARIAS	\$283.392
CANON CERRO CATEDRAL	\$718.750.000
ESTACIONAMIENTO MEDIDO	\$816.597.401
UNIDADES MOVILES	\$5.528.488
CONTROL DE TRANSITO	\$674.650.062
CANON CERRO CAMPANARIO	\$397.371.425
ALCOHOL CERO AL VOLANTE	\$303.707.985
TASAS Y DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$348.799.740
MORATORIA	\$738.889.982
TASAS MUNICIPALES LEY 4273	\$304.041.689
FONDO DE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL	\$35.507.898
INGRESOS DE CAPITAL	\$2.389.478.584
TITULO BEM ORD 55CM96	\$2.343.910
OBRAS PÚBLICAS POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	\$1.620.180.815
FONDO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO	\$8.013.870
RECUPERO DE OBRAS	\$159.078.762
AMORTIZACION CREDITOS VECINOS FRENTISTAS	\$78.979.000
RECUPERO OBRA RED DE GAS NATURAL VILLA LAGO GUTIÉR	\$520.882.227

INGRESOS FINANCIEROS	\$727.272.320
INTERESES POR COLOCACIONES FINANCIERAS	\$727.272.320
INGRESOS DE RESULTADOS	\$1.063.472.796
SALDO CAJA EJERCICIO ANTERIOR	\$1.063.472.796
INGRESOS DE JURISDICCION PROVINCIAL	\$30.868.894.960
INGRESOS CORRIENTES	\$29.807.874.721
COPARTICIPACION PROVINCIAL	\$27.774.240.363
REGALIA	\$652.038.020
REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1.381.596.338
INGRESOS FINANCIEROS	\$1.061.020.239
OBRAS FINANCIADAS POR PROVINCIA	\$123.127.602
SUBSIDIO TRANSPORTE U.P.	\$925.724.637
OTROS APORTES	\$12.168.000
INGRESOS DE JURISDICCION NACIONAL	\$1.292.978.970
INGRESOS FINANCIEROS	\$1.292.978.970
RED CLOACAL LAS VICTORIAS 3435CM23	\$1.085.522.414
DESARROLLO ARMONICO REMESAS PENDIENTES	\$207.456.556
INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES	\$2.332.538.757
INGRESOS CORRIENTES	\$2.126.521.423
EMPROTUR	\$1.982.567.623
SIMBOV	\$26.774.636
ALUMBRADO CEB	\$82.172.863
APORTE VOLUNTARIO RED BIBLIOTECAS	\$35.006.301
INGRESOS FINANCIEROS	\$206.017.334
FRESOL	\$206.017.334

PROGRAMA	PROYECCION 2024 AMPLIACION	RRHH	RECURSOS PROPIOS / AFECTADOS/ OBRAS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS AFECTADOS	OBRA PUBLICA	PROYECTOS / ACTIVIDADES	DESCRIPCION	DETALLE
TRIBUNAL DE FALTAS I	\$255.089.754	\$242.089.754	\$13.000.000	\$13.000.000			TRIBUNAL DE FALTAS I		El Tribunal de Faltas tiene como función juzgar las faltas, contravenciones y demás infracciones a normas municipales, y a normas provinciales o nacionales cuyo control jurisdiccional compete a la Municipalidad. Asimismo es su función formular la sanción y preventión. Finalmente debe asegurar el debido proceso legal, acceso gratuito, información, celeridad, economía, inmediatez y sencillez en el trámite.
TRIBUNAL DE FALTAS II	\$327.891.600	\$314.891.600	\$13.000.000	\$13.000.000			TRIBUNAL DE FALTAS I		El Tribunal de Faltas tiene como función juzgar las faltas, contravenciones y demás infracciones a normas municipales, y a normas provinciales o nacionales cuyo control jurisdiccional compete a la Municipalidad. Asimismo es su función formular la sanción y preventión. Finalmente debe asegurar el debido proceso legal, acceso gratuito, información, celeridad, economía, inmediatez y sencillez en el trámite.
SECRETARIA PRIVADA	\$35.537.631	\$347.537.631	\$5.000.000	\$5.000.000			SECRETARIA PRIVADA		Agenda reuniones Intendencia, atención de vecinos, gestión de documentación, trabajo interdisciplinario con áreas municipales.
ADMINISTRACION INTENDENCIA	\$255.592.754	\$240.316.405	\$15.276.349	\$15.276.349			ADMINISTRACION INTENDENCIA		Gestión efectiva de recaudación a distancia a partir de notificación a los titulares de los dominios de las resoluciones del tribunal de faltas, a \$1.000.000 Correo / \$500.000 Refacciones y mantenimiento / \$1.000.000 Articulos libera y oficina/ \$ 500.000 Móbilario / \$ 500.000 Capacitaciones y viajes / \$ 50.000 Impresiones / \$ 9.000.000 Vehiculo
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA	\$5.362.382	\$4.695.716	\$666.667	\$666.667			DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA		La Dirección de Despacho tiene como función el control de todo Proyecto de Resolución del Ejecutivo Municipal que generen las distintas áreas municipales, y que ingresan a la Dirección mediante el sistema PGMR Recabar la firma de los Secretarios intervenientes Jefe de Gabinete e intendente Registro Oficial de la Resolución con Nro. archivo y guarda de documento Recepción, registro y armado de caratula de las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Municipal Reception, registro denuncia y seguimiento de Oficios Judiciales, mediante Pase interno al área correspondiente para su respectivo informe y contestación a la instancia judicial
BOLETIN OFICIAL	\$740.032	\$576.373	\$163.659	\$163.659			BOLETIN OFICIAL		
AUTORIDAD DE REGISTRO FIRMA DIGITAL	\$1.234.574	\$1.152.744	\$81.830	\$81.830			AUTORIDAD DE REGISTRO FIRMA DIGITAL		
ORDENANZAS VARIAS	\$50.000.000	\$0	\$50.000.000	\$0			ORDENANZA		ejecución de tratamiento de ordenanzas que no estén presupuestadas en otras Secretarías
ALUMBRADO CEB	\$82.172.863	\$0	\$82.172.863	\$0			ALUMBRADO CEB		Ordenanza 2949
COMISION GENERAL DE TRANSACCIONES	\$26.578.826	\$16.578.826	\$10.000.000	\$10.000.000			COMISION GENERAL DE TRANSACCIONES		La Comisión General de Transacciones fue creada por Ordenanza N° 009-CM-92 y reglamentada por Resolución N° 47-CM-92. La misma está integrada por el Sr. Intendente Municipal, el Presidente del Concejo Municipal y un representante del Tribunal de Contralor. Es convocada a través de la Asesoría a Letra. Su competencia es la de considerar y resolver toda propuesta de contratación judicial extrajudicial o administrativa en conflictos con el personal contribuyentes o terceros promovida o recibida por los organismos que ejerzan la representación de la Municipalidad, a fin de evitar gastos y daños que generen más impacto en el erario público municipal.
ADMINISTRACION ASESORIA LETRADA	\$1.121.444.662	\$82.138.884	\$1.039.305.778	\$1.039.305.778			SLYT COMPROMISOS JUICIOS PENDIENTES		Trabaja en conjunto con las distintas Áreas Municipales para recabar información, formalizar las compensaciones o pagos acordados.
ADMINISTRACION CENTRAL JEFE DE GABINETE	\$1.794.602.378	\$1.426.336.343	\$368.466.035	\$368.466.035			ADMINISTRACION CENTRAL JEFE DE GABINETE		
ADMINISTRACION VICE JEFE DE GABINETE	\$10.135.000	\$0	\$10.135.000	\$10.135.000					\$10.000.000 ADMINISTRACION SLYT
CUADRILLA DE URGENCIAS	\$10.724.765	\$9.391.432	\$1.333.333	\$1.333.333			CUADRILLA DE URGENCIAS		Readequare del espacio para una mejor atención al ciudadano/ \$1.000.000 ADMINISTRACION UEOP
OFICINA DE ATENCION AL CUIDADANO	\$288.1.91	\$2.347.858	\$333.333	\$333.333			OFICINA DE ATENCION AL CUIDADANO		brindar un servicio eficiente de orientación a los vecinos para la realización de trámites. Dicha oficina brindar A A servicio de caja, SIBE, este orientación de medio, pago de multas y tasas, e ingreso de notas. Proyectamos esta misma a desarrollar en cada Delegación Municipal (Delegación Sur - Terminal - Delegación Oito - Delegación Catedral - Centro Clínico).
DIRECCION DE ARCHIVO	\$288.1.91	\$2.347.858	\$333.333	\$333.333			DIRECCION DE ARCHIVO		
PERSPECTIVAS TRANSVERSALES E INTEGRALES	\$288.1.91	\$2.347.858	\$333.333	\$333.333			PERSPECTIVAS TRANSVERSALES E INTEGRALES		
SOPORTE OTRAS AREAS	\$288.1.91	\$2.347.858	\$333.333	\$333.333			SOPORTE OTRAS AREAS		
INFRAESTRUCTURA URBANA	\$288.1.91	\$2.347.858	\$333.333	\$333.333			INFRAESTRUCTURA URBANA		
PASEO PIONEROS VIRGEN DE LAS NIEVES	\$1.531.400		\$1.531.400	\$1.531.400			PASEO PIONEROS VIRGEN DE LAS NIEVES		Programa de nacion por convenio

PROGRAMA	PROYECCION 2024 AMPLIACION	RRHH	RECURSOS PROPIOS / AFECTADOS / OBRAS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS AFECTADOS	OBRA PUBLICA	PROYECTOS / ACTIVIDADES	DESCRIPCION	DETALLE
MODERNIZACION Y SISTEMAS	\$286.062.829	\$203.951.783	\$82.111.046	\$82.111.046			MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	Contrato del servicio de PGM con Program Consultores SA	
PROYECTOS Y DESARROLLOS DE SISTEMAS	\$107.250.453	\$93.916.771	\$13.333.682	\$13.333.682			PROYECTOS Y DESARROLLOS DE SISTEMAS		
SUBSIDIO TRANSPORTE U.P.	\$2.435.724.637	\$0	\$2.435.724.637	\$1.510.000.000	\$925.724.637		SUBSIDIO TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS		
SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	\$2.162.354.395	\$1.713.204.396	\$449.150.000	\$449.150.000			TRANSPORTE	SERVICIO ADMINISTRATIVOS Y DE SEÑALIZACION EDUCACION Y PREVENCION VIAL CONTROL DE TRANSITO FISCALIZACION TERMINAL DE OMNIBUS FISCALIZACION URBANA TRANSPORTE	
LICENCIAS/EXAMEN	\$52.359.002	\$45.849.581	\$6.509.420	\$6.509.420			LICENCIAS/EXAMEN	Soporte Administrativo del area	
PLAYONIB QUIMICO	\$48.170.281	\$42.181.615	\$5.988.667	\$5.988.667			PLAYONIB QUIMICO		
TERMINAL DE OMNIBUS	\$30.106.426	\$26.363.509	\$3.742.917	\$3.742.917			TERMINAL DE OMNIBUS		
SEÑALIZACION	\$240.851.407	\$270.908.073	\$29.943.333	\$29.943.333			SEÑALIZACION		
FISCALIZACION	\$240.851.407	\$270.908.073	\$29.943.333	\$29.943.333			FISCALIZACION		
FONDO SEGURIDAD EDUCACION VIAL	\$35.507.888	\$0	\$35.507.888	\$35.507.888			FONDO SEGURIDAD EDUCACION VIAL	Actividades Efemérides y conmemoraciones de Seguridad Vial. Equipoamiento, oficina de seguridad vial, Folleteria y carteles. Concurso Premios Capacitacion y entretenimiento personal. Campañas Publicitarias	
CONTROL DE TRANSITO	\$688.645.670	\$14.995.608	\$674.650.062	\$269.860.025	\$404.790.037		CONTROL DE TRANSITO	Ord 3037 Control de Transito - Pagos por licitacion Fotomultas	
GESTION RRHH	\$120.620.667	\$874.478.308	\$331.542.359	\$331.542.359			SOPORTE OPERATIVO RRHH-CG	Este proyecto se orienta a financiar los insumos necesarios para llevar adelante los procedimientos administrativos de la Dirección de Recursos Humanos	
COBERTURA DE VACANTES	\$88.892.846	\$77.841.434	\$11.051.412	\$11.051.412			COBERTURA DE VACANTES	Programa destinado a financiar los gastos operativos de la Dirección de Control de Recursos Humanos	
GESTION INTEGRAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRAB	\$29.630.949	\$25.947.145	\$3.683.804	\$3.683.804			GESTION INTEGRAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRAB		
PASANTIAS	\$88.892.846	\$77.841.434	\$11.051.412	\$11.051.412			PASANTIAS		
PROTECCION INTEGRAL DE LA SALUD EN EL TRABAJO	\$44.446.423	\$38.920.717	\$5.525.706	\$5.525.706			PROTECCION INTEGRAL DE LA SALUD EN EL TRABAJO		
GESTION DEL CLIMA LABORAL	\$29.630.949	\$25.947.145	\$3.683.804	\$3.683.804			GESTION DEL CLIMA LABORAL		
ADMINISTRACION CULTURA	\$1.167.363.186	\$769.623.641	\$397.739.545	\$397.739.545			ADMINISTRACION SSC		
PROGRAMA PLURICULTURAL FURLOFCHE	\$198.874.206	\$198.846.259	\$27.947	\$27.947			PROGRAMA PLURICULTURAL FURLOFCHE		
DESARROLLO CULTURAL EN TERRITORIO	\$17.773.595	\$15.563.931	\$2.209.664	\$2.209.664			DESARROLLO CULTURAL EN TERRITORIO		
BIBLIOTECA SARMIENTO ORD 1516CM05	\$53.320.788	\$46.691.796	\$6.628.992	\$6.628.992			BIBLIOTECA SARMIENTO ORD 1516CM05		
FORMACION CULTURAL INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	\$21.328.316	\$18.676.719	\$2.651.597	\$2.651.597			FORMACION CULTURAL INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS		
BIBLIOTECAS POPULARES ORD 2966CM18	\$23.698.129	\$20.751.910	\$2.946.219	\$2.946.219			BIBLIOTECAS POPULARES ORD 2966CM18		
MAPUZUNGUN ORD 2993CM18	\$11.982.201	\$10.492.559	\$1.489.661	\$1.489.661			MAPUZUNGUN ORD 2993CM18		
EDITORIA MUNICIPAL ORD 2787CM16	\$25.390.851	\$22.234.188	\$3.156.663	\$3.156.663			EDITORIA MUNICIPAL ORD 2787CM16		

PROGRAMA	PROYECCION 2024 AMPLIACION	RRHH	RECURSOS PROPIOS / AFECTADOS / OBRAS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS AFECTADOS	OBRA PUBLICA	PROYECTOS / ACTIVIDADES	DESCRIPCION	DETALLE
COMISION FILMICA BARILLOCHE ORD 2934CM18	\$11.108.497	\$9.727.457	\$1.381.040	\$1.381.040					
COMISION ORGANIZADORA CARNIVAL ORD 2579CM14	\$20.507.995	\$17.958.382	\$2.549.612	\$2.549.612			COMISION ORGANIZADORA CARNIVAL ORD 2579CM14		
DESARROLLO CULTURAL	\$16.662.745	\$14.591.165	\$2.071.560	\$2.071.560			DESARROLLO CULTURAL		
FONDO CONSERVACION PATRIMONIO CULTURAL COMISION FILMICA BARILLOCHE	\$21.780.000	\$0	\$2.178.000	\$2.178.000				ORDENANZA 2148CM11	
ADMINISTRACION CULTO	\$8.470.000	\$0	\$8.470.000	\$8.470.000				ORDENANZA 3439CM11	
COMUNICACION Y GOBIERNO ABIERTO	\$10.000.000	\$0	\$10.000.000	\$10.000.000			COMUNICACION INSTITUCIONAL DE LA GESTION		
MEJORA DE SERVICIOS INTERNOS	\$5.285.524.280	\$297.288.814	\$231.235.466	\$231.235.466			El presente proyecto consta de finalizar las obras de infraestructura para el archivo digitalizar los expedientes, configurar herramientas necesarias para la gestion de expedientes		
COMUNICACION INTERNA	\$5.864.457	\$5.135.371	\$729.086	\$729.086			Objetivo general: Mejorar el desempeño de la institucion municipal en los servicios que brinda la ciudadania. Objetivos específicos: Mejora de procesos publicos		
DESARROLLO DE COMPETENCIAS	\$8.377.795	\$7.336.244	\$1.041.551	\$1.041.551			COMUNICACION INTERNA		
SISTEMA ESTADISTICO LOCAL (SEL)	\$6.283.345	\$5.502.181	\$781.163	\$781.163			DESARROLLO DE COMPETENCIAS		
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	\$58.644.564	\$51.353.705	\$7.290.859	\$7.290.859			SISTEMA ESTADISTICO LOCAL (SEL)		
PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$11.728.914	\$10.270.742	\$1.458.172	\$1.458.172			ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA		
DIFUSION	\$8.377.795	\$7.336.244	\$1.041.551	\$1.041.551			PROTOCOLO Y CEREMONIAL		
INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA PARA EVENTOS	\$2.282.697	\$1.998.906	\$283.791	\$283.791			DIFUSION		
ADMINISTRACION MAYORDOMIA	\$67.459.174	\$635.555.821	\$39.035.923	\$39.035.923			INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA PARA EVENTOS		
MANT. REFACCION Y REPARACION EDIFICIOS MUNICIPALES	\$26.224.938	\$22.964.579	\$3.260.359	\$3.260.359			DEPARTAMENTO DE MAYORDOMIA		
COMITE DE CIUDADES HERMANAS	\$150.000	\$0	\$1.500.000	\$1.500.000			COMITE DE CIUDADES HERMANAS	Ordenanza 1433	
GESTION EN RELACIONES INTERNACIONALES	\$4.801.702	\$2.210.530	\$2.591.172	\$2.591.172			GESTION EN RELACIONES INTERNACIONALES		
INTERCAMBIO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO	\$2.925.641	\$2.561.917	\$363.724	\$363.724			INTERCAMBIO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO	Acciones relativas a la gestion de las relaciones internacionales	
HERMANAMIENTO CON CHILE COORDINACION CON NACION	\$1.340.596	\$1.173.929	\$166.667	\$166.667			INTERCAMBIO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO		
JUNTAS VECINALES	\$48.211.826	\$37.931.826	\$10.280.000	\$10.280.000			HERMANAMIENTO CON CHILE		
ADMINISTRACION SISTEMAS	\$62.004.778	\$30.014.778	\$31.990.000	\$31.990.000			DIRECCION DE JUNTAS VECINALES	ordenanza 2439CM24	
ADMINISTRACION DE PUNTOS DIGITALES	\$40.217.868	\$35.217.868	\$5.000.000	\$5.000.000			ADMINISTRACION DE PUNTOS DIGITALES	Administracion central de la Junta Vecinal	
ADMINISTRACION HACIENDA	\$219.028.986	\$48.443.363	\$170.585.623	\$170.585.623			ADMINISTRACION SUBSECRETARIA DE HACIENDA	Pago de capital e intereses de creditos, Ordenanza 3171 CM 20	

PROGRAMA	PROYECCION 2024 AMPLIACION	RRHH	RECURSOS PROPIOS / AFECTADOS / OBRAS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS AFECTADOS	OBRA PUBLICA	PROYECTOS / ACTIVIDADES	DESCRIPCION	DETALLE
ADMINISTRACION FINANCIERA	\$45,299,628	\$15,299,628	\$30,000,000	\$30,000,000	\$30,000,000		FORTALECIMIENTO AREA COMPRAS Y SUMINISTROS	Este proyecto abarca los gastos relacionados con políticas financieras que acompañan el desarrollo económico territorial y social en condiciones de sustentabilidad del Municipio, y que la administración y control de los recursos y erogaciones que se requieran para esto se apliquen y reflejen en la contabilidad de manera transparente.	
DEVOLOCION DE CREDITOS	\$40,217,888	\$35,217,888	\$5,000,000	\$5,000,000	\$5,000,000		DEVOLUCION DE CREDITOS	Este proyecto abarca los gastos relacionados con políticas financieras que acompañan el desarrollo económico territorial y social en condiciones de sustentabilidad del Municipio, y que la administración y control de los recursos y erogaciones que se requieran para esto se apliquen y reflejen en la contabilidad de manera transparente.	
INGRESOS PUBLICOS	\$156,756,341	\$122,756,341	\$36,000,000	\$36,000,000	\$36,000,000		FORTALECIMIENTO GESTION INGRESOS MUNICIPALES	Este proyecto abarca los gastos relacionados con políticas financieras que acompañan el desarrollo económico territorial y social en condiciones de sustentabilidad del Municipio, y que la administración y control de los recursos y erogaciones que se requieran para esto se apliquen y reflejen en la contabilidad de manera transparente.	
FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE TESORERIA	\$32,174,295	\$28,174,295	\$4,000,000	\$4,000,000	\$4,000,000		FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE LA TESORERIA	Este proyecto abarca los gastos relacionados con políticas financieras que acompañan el desarrollo económico territorial y social en condiciones de sustentabilidad del Municipio, y que la administración y control de los recursos y erogaciones que se requieran para esto se apliquen y reflejen en la contabilidad de manera transparente.	
EJECUCIONES FISCALES	\$26,811,912	\$23,478,579	\$2,333,333	\$2,333,333	\$2,333,333		EJECUCIONES FISCALES	Este proyecto abarca los gastos relacionados con políticas financieras que acompañan el desarrollo económico territorial y social en condiciones de sustentabilidad del Municipio, y que la administración y control de los recursos y erogaciones que se requieran para esto se apliquen y reflejen en la contabilidad de manera transparente.	
ADMINISTRACION GENERAL SUBSECRETARIA DE HACIENDA	\$1,820,330,323	\$1,265,924,389	\$554,405,934	\$554,405,934	\$554,405,934		ADMINISTRACION HACIENDA	Administracion central de la Secretaria de Hacienda	
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS CANON CERRO CAMPANARIO	\$948,844,227	\$76,782,647	\$872,061,580	\$872,061,580	\$872,061,580		GASTOS ADMINISTRATIVOS/COMBUSTIBLE/REMODELACION EDIFICIO/A/ALQUILER MAQUINARIA	EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LOS SERVICIOS PRESTADOS	
CANON CERRO CATEDRAL	\$215,625,000	\$0	\$215,625,000	\$215,625,000	\$215,625,000		CANON CERRO CATEDRAL	Ordenanza 3411	
SERVICIOS GENERALES	\$3,319,922,167	\$1,760,746,130	\$1,559,176,037	\$1,559,176,037	\$1,559,176,037		ADMINISTRACION S.S. COMUNIDAD Y TERRITORIO	Ordenanza 2203	
PROYECCION FUTURO CUADRILLA DE ASISTENCIA COMUNIDAD Y TERRITORIO	\$67,029,780	\$58,696,447	\$8,333,333	\$8,333,333	\$8,333,333		PROYECCION FUTURO	BARRIDO Barrido y limpieza en el microcentro de la ciudad en calles horizontales y transversales Cuadrilla comprendida entre el monolito 1km. V A Connor, Ruiz Moreno y Gallardo Orieli desde Moreno y 2 de Agosto 6 días por semana mas feriados. Insumos para tel. freno	
SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS	\$1,772,398,104	\$1,173,928,939	\$598,469,165	\$598,469,165	\$598,469,165		SUBSECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PLUVIALES Y SANICO Saneo en gral Limpieza y mantenimiento de pluviales Embudo de cunetas a cielo abierto, construcción de cámaras de inspección y tapas de hormigón para reemplazo de rotas o nuevas cámaras TAREAS MOTONIVELADORAS mantenimiento calles de tierra Adquisicion de insumos y accesorios Indumentaria	
FUNCIONAMIENTO FLOTA MUNICIPAL	\$636,238,242	\$469,571,576	\$166,666,667	\$166,666,667	\$166,666,667		FUNCIONAMIENTO FLOTA MUNICIPAL	Adquisicion de insumos atieras de la zona comprendida por la Delegacion Alquiler maquinaria Compra Ripo	
MANTENIMIENTO FLOTA MUNICIPAL	\$266,119,121	\$234,785,788	\$33,333,333	\$33,333,333	\$33,333,333		MANTENIMENTO FLOTA MUNICIPAL	Ejecucion de los Trabajos Inherentes a la zona centro de servicios municipales para el ciudadano	
DELEGACION CENTRO	\$647,765,108	\$200,251,765	\$447,533,343	\$59,417,472	\$388,115,871		DELEGACION CERRO CATEDRAL	Operativo Invierno Distribuir bolsones con arena y set Tirar arena con set en las zonas atieras de la zona comprendida por la Delegacion Alquiler maquinaria Compra Ripo	
DELEGACION OESTE CATEDRAL	\$432,159,645	\$373,412,029	\$56,747,616	\$56,747,616	\$388,115,871		DELEGACION CERRO OTTO	Realizar atencion al publico y recepcionando todos los reclamos y requerimiento del vecino Realizar tareas conjuntas con otras y para poder resolver diversos problemas que se presentan Realizar todo tipo de tareas administrativas para que la Delegacion pueda tener todas las representaciones, respuestas y rendiciones al dia Este proyecto incluye articulos de aseo para las instalaciones, artículos de liberia a computación necesarias para poder hacer las tareas correspondientes con los elementos indispensables Recaudacion, ingreso de trámites, mesa de entrada	
DELEGACION MELIPAL	\$914,519,887	\$373,412,029	\$541,107,858	\$152,991,987	\$388,115,871				

PROGRAMA	PROYECCION 2024 AMPLIACION	RRHH	RECURSOS PROPIOS / AFECTADOS / OBRAS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS AFECTADOS	OBRA PUBLICA	PROYECTOS / ACTIVIDADES	DESCRIPCION	DETALLE
DELEGACION ESTE	\$825.903.925	\$387.955.002	\$437.948.923	\$49.833.052		\$388.115.871	DELEGACION EL CONDOR	Realizar atención al público receptionando todos los reclamos y requerimiento del vecino. Realizar tareas conjuntas con otras áreas para poder resolver diversos problemas que se presentan. Realizar todo tipo de tareas administrativas para que la Delegación pueda tener todas las representaciones, respuestas y rendiciones al día. Este proyecto incluye artículos de aseo para las instalaciones, artículos de iluminaria, computación necesarias para poder hacer las tareas correspondientes con los elementos indispensables Recaudacion, ingreso de trámites, mesa de entrada.	
DELEGACION OESTE PUERTO MORENO	\$827.080.901	\$391.784.844	\$435.296.057	\$47.180.186		\$388.115.871	DELEGACION LAGO MORENO	Proyecto planificado para lograr un eficaz y eficiente funcionamiento de la delegación incluyendo tareas de recolección de residuos forestales, jardinería, abanillería, entre otros. Compra de elementos de seguridad, boînes, guantes, lomas para dos camiones, Trinchetas, machetes	
DELEGACION SUR	\$895.509.119	\$389.066.317	\$506.440.802	\$118.324.931		\$388.115.871	DELEGACION SUR	Realizar atención al público receptionando todos los reclamos y requerimiento del vecino. Realizar tareas conjuntas con otras áreas para poder resolver diversos problemas que se presentan. Realizar todo tipo de tareas administrativas para que la Delegación pueda tener todas las representaciones, respuestas y rendiciones al día. Este proyecto incluye artículos de aseo para las instalaciones, artículos de iluminaria, computación necesarias para poder hacer las tareas correspondientes con los elementos indispensables Recaudacion, ingreso de trámites, mesa de entrada.	Según lo planificado por gestión entrante en 2024
PRESBUSTEJO PARTICIPATIVO	\$1340.579.353	\$0	\$1.940.579.363			\$1.940.579.353	PRESBUSTEJO PARTICIPATIVO		Ordenanza 1772
FERIAS COMUNITARIAS	\$15.895.358	\$15.611.966	\$283.392		\$283.392		FERIAS SIN FRONTERAS/PEATONAL		Ordenanza 2104
PLAN CASTELLO	\$1.924.937		\$1.924.937			\$1.924.937	CONVENIO CON PROVINCIA	Programa PROVINCIA DE TRN / CONVENIO	
ESPACIOS VERDES PARQUES Y JARDINES	\$915.800.129	\$713.950.261	\$201.849.868	\$201.849.868			ESPACIOS VERDES DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD	Mantenimiento de insumos de Plazas y Espacios Verdes, grupo Voléy y Aserradero. Espacios verdes: Pl Pto Moreno, Terminal, Acceso Este, Acceso Sur Pl Catedral, Ctr Civico Pl S Martin, Pl Guemes, Pl Bulevar, Inalaquien, Esc Arte La Llave, 400 Vr, Pl Trabajadores, Pl Maitinas, Ctrlos, Infantiles, CDI, CAATs Costa Nifco margen Sur, Costanera, Av. 12 de Octubre, Paseo de la Costa, Paseo del Lago, Paseo del Oeste y Paseo P. Saint Moritz, Escaleras Yanas, Paredón de calle Mitre, Zig Zag Roland, Zig Zag de J. O Connor, Defensoria del Pueblo, Paseo de las Colectividades, Scum, entre otros. PROYECTOS NUEVOS DE RIEGO: Rotonda de acceso Bariloché, Mejoramiento del Centro Clínico, Proyectos de Espacios Públicos entre otros de 4 delegaciones: Delegación Lago Moreno (Calle 6), Cerro Otto, Condor y Sur. Creación de nuevos espacios en las siguientes zonas: Acceso a Bariloché, zona de Chacras, Arroyo Gutierrez, Paseo en Modesta Victoria, Ferrocarril, Circuito de acceso al Aeropuerto, Avance de obra del Paseo de Virgen de las Nieves al Supermercado Todo Continuación de trabajos en el Paseo del Bolickey Club (Circuito Bicentenario) entre las calles Quila y 12. Mantenimiento y desarrollo de trabajos en Av. 12 de Octubre. ORDENANZA 2736-CM-16 , 3089-Chm-19	

PROGRAMA	PROYECCION 2024 AMPLIACION	RRHH	RECURSOS PROPIOS / AFECTADOS / OBRAS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS AFECTADOS	OBRA PUBLICA	PROYECTOS / ACTIVIDADES	DETALLE
GESTION DE RESIDUOS	\$1.768.622.560	\$56.222.253	\$912.400.307	\$912.400.307		CENTRO DE RESIDUOS URBANOS MUNICIPALES	Dentro del Centro de Residuos Sólidos Urbanos se realizan actividades diversas y también están involucradas varias áreas municipales , pero en lo que a la tarea específica del tratamiento de residuos es nuestra labor principal atender el manejo de residuos urbanos con la correspondiente tapa y compactación , preparar una playa para el ingreso seguro de las 300 toneladas diarias que allí entran , ubicar el ingreso de chatarra en su sector específico , forestales lo mismo y depositar residuos secos para el trabajo cotidiano de la ARB , bascula de control y pesaje , cobro de tickets de ingreso a todo tipo de vehículos particulares que ingresan transportando sus residuos y contamos con personal de servicio para el horario nocturno y fin de semanas y feriados dentro del predio conviven muchísimas realidades que son de público conocimiento y es nuestra obligación ir buscando alternativas superadoras para el mejoramiento en general mientras tanto el personal esta dividido en 5 sectores internos albergados en containeres portátiles donde es menester dotarlos de gas para calefacción , barcos químicos y todos los elementos de seguridad , los cuales son provistos a medida que van siendo necesarios	Dentro del Centro de Residuos Sólidos Urbanos se realizan actividades diversas y también están involucradas varias áreas municipales , pero en lo que a la tarea específica del tratamiento de residuos es nuestra labor principal atender el manejo de residuos urbanos con la correspondiente tapa y compactación , preparar una playa para el ingreso seguro de las 300 toneladas diarias que allí entran , ubicar el ingreso de chatarra en su sector específico , forestales lo mismo y depositar residuos secos para el trabajo cotidiano de la ARB , bascula de control y pesaje , cobro de tickets de ingreso a todo tipo de vehículos particulares que ingresan transportando sus residuos y contamos con personal de servicio para el horario nocturno y fin de semanas y feriados dentro del predio conviven muchísimas realidades que son de público conocimiento y es nuestra obligación ir buscando alternativas superadoras para el mejoramiento en general mientras tanto el personal esta dividido en 5 sectores internos albergados en containeres portátiles donde es menester dotarlos de gas para calefacción , barcos químicos y todos los elementos de seguridad , los cuales son provistos a medida que van siendo necesarios
ADMINISTRACION OBRA PUBLICA	\$855.681.293	\$164.686.879	\$690.994.414	\$690.994.414	\$210.000.000	VALIDAD	GASTOS ADMINISTRATIVOS / COMBUSTIBLE /REMEDACION EDIFICIA ALQUILER MAQUINARIA	Según lo dispuesto por la Ordenanza N° 3349-CM-22 que dispone el cierre del actua Venero Municipal, la Secretaría de Servicios Públicos considera que hay costos operativos que tendrán una continuidad en materia de remediación y tratamiento de los residuos de forma terciaria, factor fundamental para atender el monto en el lapso que demore la instalación de la nueva planta de tratamiento de los residuos de la ciudad.
MANTENIMIENTO MAQUINARIAS VIALES	\$268.119.121	\$336.332.276	\$126.332.276	\$126.332.276	\$210.000.000		MANTENIMIENTO MAQUINARIAS VIALES	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLOTA DE VHS VIALES. ADQUISICION DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS DE MANO
CEMENTERIO MUNICIPAL	\$1.056.958.465	\$760.260.494	\$296.697.971	\$296.697.971		CEMENTERIO MUNICIPAL	Tareas operativas y de mantenimiento del Cementerio Municipal Instalación de red de agua y sistema de riego para todo el predio	TAREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
PLANEAMIENTO	\$569.633.115	\$493.269.255	\$76.363.860	\$76.363.860		EVALUACION Y FISCALIZACION DE OBRAS PRIVADAS	Herramientas variadas para iluminación, extubaciones y limpieza industrial, tornillería, unas de baldas y cuchillas, turbos, bombas de inyectoradoras, tapadoras, retroexcavadora, para cargadora, auto elevadores, Auditó de la maquinaria en territorio, por lo cual no solo es trabajo en el taller Adquisición de repuestos lubricantes, neumáticos y herramientas de mano, específicas para la reparación de maquinaria vial	Mantenimiento de Senderos e Infraestructuras existentes Tareas administrativas e infraestructuras para tal fin
ADMINISTRACION Y GESTION DE AREAS PROTEGIDAS	\$67.029.780	\$58.696.447	\$8.333.333	\$8.333.333		ADMINISTRACION Y GESTION DE AREAS PROTEGIDAS	Formulación actualización e implementación de Planes de manejo y Administración	Mantenimiento de Senderos e Infraestructuras existentes Gestion de areas Protegidas Educacion e Interpretacion Ambiental Formulacion actualizacion e implementacion de Planes de manejo y Administracion
ADMINISTRACION PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$622.260.249	\$382.416.964	\$239.843.285	\$237.378.401		ADMINISTRACION GENERAL SADU	\$2.464.884	Induye al CICFC, el centro de formación en tecnologías, la formación directa en oficinas por horas cátedra para la demanda laboral insatisfecha por los sectores de la actividad, dictado de talleres de apoyo a la búsqueda de empleo.
FORMACION Y CAPACITACION	\$53.623.824	\$46.957.158	\$6.666.667	\$6.666.667		FORMACION Y CAPACITACION		
EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS DE FISCALIZACION	\$53.623.824	\$46.957.158	\$6.666.667	\$6.666.667		EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS DE FISCALIZACION		
DIGITALIZACION DE TRAMITES / ARCHIVOS	\$40.217.888	\$35.217.888	\$5.000.000	\$5.000.000		DIGITALIZACION DE TRAMITES / ARCHIVOS		
UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	\$40.217.888	\$35.217.888	\$5.000.000	\$5.000.000		UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA		

PROGRAMA	PROYECCION 2024 AMPLIACION	RRHH	RECURSOS PROPIOS / AFECTADOS / OBRAS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS AFECTADOS	OBRA PUBLICA	PROYECTOS / ACTIVIDADES	DESCRIPCION	DETALLE
DIGITALIZACION DE TRAMITES Y EXPEDIENTES	\$40.217.868	\$35.217.868	\$5.000.000	\$5.000.000			DIGITALIZACION DE TRAMITES Y EXPEDIENTES		
REVISION NORMATIVA	\$40.217.868	\$35.217.868	\$5.000.000	\$5.000.000			REVISION NORMATIVA		
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL	\$67.029.780	\$58.696.447	\$8.333.333	\$8.333.333			PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL		
MEJORIAS DE LOS PROCESOS Y CAPACITACIONES	\$40.217.868	\$35.217.868	\$5.000.000	\$5.000.000			MEJORAS DE LOS PROCESOS Y CAPACITACIONES		
FONDO EMERGENCIA HABITACIONAL FODUEH	\$427.593.747	\$427.593.747		\$427.593.747			ORDENANZA 3443-CM-24		
OBRA CLOACAS LAS VICTORIAS	\$1.085.522.414	\$0	\$1.085.522.414	\$1.085.522.414			Programa Nacional /convenio		
OBRA VILLA LAGO GUTIERREZ	\$520.882.227	\$0	\$520.882.227				recurso afectados con convenio		
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	\$14.520.000	\$0	\$14.520.000	\$14.520.000			Mantenimiento de Senderos e Infraestructuras existentes/ Gestión de áreas Protegidas/ Educación e Interpretación Ambiental/ Formulación actualización e implementación de Planes de manejo y Planes Operativos		
EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS	\$600.817.133	\$463.362.185	\$137.454.948	\$137.454.948			Evaluación y Control Ambiental de Obras		
SUSTENTABILIDAD URBANA	\$120.739.845	\$105.729.123	\$15.010.722	\$15.010.722			Inspección y control de sistemas de tratamiento de effuentes Recodificación Domiliaria Asesoramiento, evaluación y fiscalización de obras privadas Fiscalización Activa de Obras Privadas Regulardación Administrativa de Obras Privadas		
LABORATORIO DE PRUEBAS DE SUELOS Y PAVIMENTOS	\$134.059.561	\$117.392.894	\$16.666.667	\$16.666.667			EVALUACION Y FISCALIZACION DE OBRAS PÚBLICAS		
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$54.485.715	\$47.711.895	\$6.773.819	\$6.773.819			SUSTENTABILIDAD URBANA		
OBRA PARTICULARRES	\$1.333.338.298	\$340.608.116	\$992.730.182	\$992.730.182			LABORATORIO DE PRUEBAS DE SUELOS Y PAVIMENTOS		
ASISTENCIA DIRECTA EMERGENCIA	\$4.993.822.263	\$152.848.575	\$346.973.688	\$346.973.688			ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO	\$98.633.588	\$44.158.420	\$54.475.168	\$54.475.168			PARTICIPACION CIUDADANA		
FONDO SOLIDARIO P/DESTRUCCIÓN VIVIENDA	\$13.582.450	\$13.076.338	\$506.112	\$506.112			ASISTENCIA DIRECTA EMERGENCIA		
ESTACIONAMIENTO MEDUDO ARGENTINA CONSTRUYE SOLIDARIA	\$899.478.904	\$82.881.503	\$816.597.401	\$816.597.401			CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO NRO. 4		
DIRECCION DE INSTITUCIONES	\$646.954.185	\$253.418.384	\$293.535.801	\$293.535.801			ESTACIONAMIENTO MEDIDO		
							DESTRUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE VIVIENDA ÚNICA		Ordenanza 2508
									PROGRAMA CON NACION / CONVENIO

PROGRAMA	PROYECCION 2024 AMPLIACION	RRHH	RECURSOS PROPIOS / AFECTADOS / OBRAS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS AFECTADOS	OBRA PUBLICA	PROYECTOS / ACTIVIDADES	DESCRIPCION	DETALLE
								Asegurar una buena y saludable HIGIENE para los 760 niños que se atienden en los Centros de desarrollo infantil de nuestra ciudad. Los CDI constituyen un contacto temprano y oportuno con algunos niños de nuestra ciudad dándose allí la formación de hábitos de higiene y estilo de vida saludables. También se realizan acciones de prevención controlando en los primeros años de vida permitiendo identificar a los niños con riesgo a la Salud en general. También se ocupa a Emuls y Casa Amulen en donde se brinda todas las actividades de la vida cotidianas las 24 horas a los beneficiarios que allí se encuentran. Uno de los mayores objetivos es mejorar la calidad de Higiene de los alimentos y preparaciones ofrecidas de cada espacio en donde se desarrolla las actividades de los beneficiarios. Infantaria, niñez y elementos de protección personal de los Centros Infantiles Es imprescindible que todo el personal que se encuentra trabajando en cada una de las cocinas de las Instituciones tenga el vestuario necesario y recomendado por las Oficinas de Seguridad e higiene. Cofias, delantales. Todo lo necesario para cumplir con el Objeto general de la Dirección de Instituciones que sería atender la demanda de la Comunidad de San Carlos de Bariloche desde la Secretaría de Desarrollo Humano Integral, mediante la creación y ejecución de políticas públicas específicas, garantizando desde lo administrativo y lo técnico que cada Institución cumpla con su Rol Específico en las diferentes temáticas sociales, teniendo a un mejoramiento de la calidad de vida de la población. Siempre desde una perspectiva de Derechos. Resulta necesario abastecer a todas las instituciones dependientes de esta Dirección ya que desde hace unos años se solicita Digitalizar toda la información por diferentes Programas. Asegurar una buena y saludable Nutrición para los 760 niños que se atienden en los Centros de desarrollo infantil de nuestra ciudad. Los CDI constituyen un contacto temprano y oportuno en las diferentes temáticas de la vida de la población. Siempre desde una perspectiva de Derechos. Resulta necesario abastecer a todas las instituciones dependientes de esta Dirección ya que desde hace unos años se solicita Digitalizar toda la información por diferentes Programas. Asegurar una buena y saludable Nutrición para los 760 niños que se atienden en los Centros de desarrollo infantil de nuestra ciudad. Los CDI constituyen un contacto temprano y oportuno con los niños de nuestra ciudad y darse allí la oportunidad para trabajar en la formación de hábitos alimentarios y estilo de vida saludables. También se realizan acciones de prevención controlando en los primeros años de vida permitiendo identificar a los niños con riesgo a desarrollar obesidad. También se cubre alimentariamente a Emuls y Casa Amulen en donde se brinda el desayuno, almuerzo, merienda y cena las 24 horas a los beneficiarios que allí se encuentran. Uno de los mayores objetivos es mejorar la calidad nutricional de los alimentos y preparaciones ofrecidas para completar de manera adecuada la alimentación y a contribuir así a la mejora del Estado Nutricional.	
APoyo Institucional	\$725.744.592	\$725.435.615	\$308.978	\$308.978	\$308.978		APOYO INSTITUCIONAL		
REFUERZO ALIMENTARIO	\$502.178.682	\$352.178.682	\$150.000.000	\$150.000.000	\$150.000.000		REFUERZO ALIMENTARIO		
ENTORNOS SALUDABLES	\$184.132.183	\$129.132.183	\$55.000.000	\$55.000.000	\$55.000.000		ENTORNOS SALUDABLES		
ESPACIOS PARA INFANCIAS	\$303.500.012	\$212.845.025	\$90.654.987	\$90.654.987	\$90.654.987		ESPACIOS PARA INFANCIAS		
CDI PECHEÑOS-CORAZONES	\$2.448.000		\$2.448.000	\$2.448.000	\$2.448.000		Programas con Nacion/Convenios	Programas con Nacion/Convenios	
CDI ARCO IRIS MAGICO	\$2.160.000		\$2.160.000	\$2.160.000	\$2.160.000		Programas con Nacion/Convenios	Programas con Nacion/Convenios	
ACOMPAÑAMIENTO SITUACION DE EMERGENCIA	\$5.300		\$5.300	\$5.300	\$5.300		ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y AFINES RECREATIVAS	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y AFINES RECREATIVAS	
DEPORTES	\$1645.602.902	\$1.399.036.735	\$246.566.167	\$246.566.167	\$246.566.167		ALIMENTACION SALUDABLE ORD.2961-CM-18 REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS-ORD.2762-CM-16 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ORD.3101-CM-19 ESCUELA DE GUARDIAVIDAS MUNICIPAL - ORD. 2307-CM-12 CONVENIO PEHUESES ORD. 2752-CM-16 REGISTRO MUNICIPAL DE SITIOS DE PRACTICA DE MONTANISMO - ORD.3291-CM-2021 EVENTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES DE FIN DE SEMANA OPERATIVO E INFRAESTRUCTURA DE LA SUBSECRETARIA DE DEPORTES ACTIVIDADES RECREATIVAS Y AFINES ESTIVALES/TEMPORALES ESCUELA MUNICIPAL DE MONTANIA PROYECTOS DEPORTIVOS FEDERADOS	ALIMENTACION SALUDABLE ORD.2961-CM-18 REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS-ORD.2762-CM-16 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ORD.3101-CM-19 ESCUELA DE GUARDIAVIDAS MUNICIPAL - ORD. 2307-CM-12 CONVENIO PEHUESES ORD. 2752-CM-16 REGISTRO MUNICIPAL DE SITIOS DE PRACTICA DE MONTANISMO - ORD.3291-CM-2021 EVENTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES DE FIN DE SEMANA OPERATIVO E INFRAESTRUCTURA DE LA SUBSECRETARIA DE DEPORTES ACTIVIDADES RECREATIVAS Y AFINES ESTIVALES/TEMPORALES ESCUELA MUNICIPAL DE MONTANIA PROYECTOS DEPORTIVOS FEDERADOS	
INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVO DEPORTES	\$50.217.868	\$35.217.868	\$15.000.000	\$15.000.000	\$15.000.000		INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVO DEPORTES	INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVO DEPORTES	
ESCUELA MUNICIPAL DE MONTANIA	\$66.957.158	\$46.957.158	\$20.000.000	\$20.000.000	\$20.000.000		ESCUELA MUNICIPAL DE MONTANIA	ESCUELA MUNICIPAL DE MONTANIA	

PROGRAMA	PROYECCION 2024 AMPLIACION	RRHH	RECURSOS PROPIOS / AFECTADOS / OBRAS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS AFECTADOS	OBRA PUBLICA	PROYECTOS / ACTIVIDADES	DESCRIPCION	DETALLE
ACTIVIDADES RECREATIVAS DEPORTIVAS ESTIVALES/TEMP	\$77.000.731	\$54.000.731	\$23.000.000	\$23.000.000			ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, ESTIVALES/TEMP		
CONVENIO PEHUEÑES ORD. 2752-CM-16	\$26.782.863	\$18.782.863	\$8.000.000	\$8.000.000			CONVENIO PEHUEÑES ORD. 2752-CM-16		
ESCUELA DE GUARDAVIDAS MUNICIPAL	\$26.782.863	\$18.782.863	\$8.000.000	\$8.000.000			ESCUELA DE GUARDAVIDAS MUNICIPAL		
FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$33.478.579	\$23.478.579	\$10.000.000	\$10.000.000			FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	\$117.175.026	\$82.175.026	\$35.000.000	\$35.000.000			INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO		
EVENTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES DE FIN DE SEMANA	\$83.696.447	\$58.696.447	\$25.000.000	\$25.000.000			EVENTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES DE FIN DE SEMANA		
REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS	\$77.000.731	\$54.000.731	\$23.000.000	\$23.000.000			REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS		
ALIMENTACION SALUDABLE	\$66.957.158	\$46.957.158	\$20.000.000	\$20.000.000			ALIMENTACION SALUDABLE		
REGISTRO DE SITIOS DE PRACTICA DE MONTANISMO	\$33.478.579	\$23.478.579	\$10.000.000	\$10.000.000			REGISTRO DE SITIOS DE PRACTICA DE MONTANISMO		
ACCION SOCIAL	\$5.294.917.313	\$4.022.488.612	\$1.272.428.701	\$1.272.428.701			ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS E INSTITUCIONES		
EJE DE JOVENES	\$136.789.663	\$95.930.801	\$40.858.862	\$40.858.862			EJE DE JOVENES		
EJE DE FAMILIAS CONSTRUYENDO IDENTIDADES	\$184.090.188	\$129.102.732	\$54.987.456	\$54.987.456			EJE DE FAMILIAS CONSTRUYENDO IDENTIDADES		
EJE DE PERSONAS MAYORES	\$181.171.164	\$127.055.616	\$54.115.548	\$54.115.548			EJE DE PERSONAS MAYORES		
EJE DE PRESTACIONES ECONOMICAS							PRESTACIONES ECONOMICAS		
CLUB DE DIA/FESTA DE LA PRIMAVERA/PENSIONES ASISTENCIALES/PILETAS PARA PERSONAS MAYORES/PROYECTO COMUNITARIO/MAS (PM)SERVICIO DE VIVIENDAS TUTELADAS PARA TURISMO Y RECREACION/PERSONAS MAYORES/ORDENANZA N° 2759-CM-16							CLUB DE DIA/FESTA DE LA PRIMAVERA/PENSIONES ASISTENCIALES/PILETAS PARA PERSONAS MAYORES/PROYECTO COMUNITARIO/MAS (PM)SERVICIO DE VIVIENDAS TUTELADAS PARA TURISMO Y RECREACION/PERSONAS MAYORES/ORDENANZA N° 2759-CM-16		

PROGRAMA	PROYECCION 2024 AMPLIACION	RRHH	RECURSOS PROPIOS / AFECTADOS / OBRAS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS AFECTADOS	OBRA PUBLICA	PROYECTOS / ACTIVIDADES	DESCRIPCION	DETALLE
ORGANIZACION Y PARTICIPACION	\$101.177.438	\$70.955.893	\$30.221.545	\$30.221.545			ORGANIZACION Y PARTICIPACION	CLUB DE DIA/FESTA DE LA PRIMAVERA/PENSIONES ASISTENCIALES/PILETAS PARA PERSONAS MAYORES/PROYECTO COMUNITARIO/OMAS/ (PM)SERVICIO DE VIVIENDAS TUTELADAS PARA TURISMO Y RECREACION/PERSONAS MAYORES ORDENANZA N° 2759-CM-16	
ADECUACION DE ESPACIOS	\$67.343.986	\$47.228.441	\$20.115.545	\$20.115.545			ADECUACION DE ESPACIOS		
PLAN CALOR	\$27.524.929	\$19.303.275	\$8.221.654	\$8.221.654			PLAN CALOR		
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	\$50.217.868	\$35.217.868	\$15.000.000	\$15.000.000			CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL		
PROYECTOS TERRITORIALES	\$68.814.844	\$48.259.956	\$20.554.888	\$20.554.888			PROYECTOS TERRITORIALES		
CENTRO DE PREVENCION DE LAS ADICCIONES	\$66.957.158	\$46.957.158	\$20.000.000	\$20.000.000			CENTRO DE PREVENCION DE LAS ADICCIONES		
EQUIPAMIENTO CAAT	\$50.217.868	\$35.217.868	\$15.000.000	\$15.000.000			EQUIPAMIENTO CAAT	CONVENIO DE USO DE SALON/PAGO SERVICIOS/MANTENIMIENTO/ EQUIPAMIENTOS CAATS	
ATTENCION A PERSONAS MAYORES VULNERABILIDAD	\$33.478.579	\$23.478.579	\$10.000.000	\$10.000.000			ATTENCION A PERSONAS MAYORES VULNERABILIDAD	CREACION DE FONDOS CON CARGO A RENDIR PARA FAVORCER EL ACCESO AL DERECHO A LA SALUD/MANTENIMIENTO/Equipamiento de Oficina para espacio Administrativo Hogar Emilia/TALLERES (PERSONAL INSUMOS, EQUIPAMIENTO) DE LA INFRAESTRUCTURA	
INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	\$33.478.579	\$23.478.579	\$10.000.000	\$10.000.000			INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD		
AREA DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	\$33.478.579	\$23.478.579	\$10.000.000	\$10.000.000			AREA DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL		
ATTENCION PSICOLOGICA Y ACOMPAÑAMIENTOS TERAPÉUTICO	\$77.000.731	\$54.000.731	\$23.000.000	\$23.000.000			ATTENCION PSICOLOGICA Y ACOMPAÑAMIENTOS TERAPÉUTICO		
EMERGENCIA CLIMATICA	\$133.914.315	\$93.914.315	\$40.000.000	\$40.000.000			EMERGENCIA CLIMATICA		
CONSEJO MUN. DERECHOS NIÑOS ADOLESCENTES	\$2.637.800	\$0	\$2.637.800	\$2.637.800			CONSEJO MUN. DERECHOS NIÑOS ADOLESCENTES		
CONSEJO MUNICIPAL DE ADULTOS MAYORES CRAVA-CPA	\$2.637.800	\$0	\$2.637.800	\$2.637.800			CONSEJO MUNICIPAL DE ADULTOS MAYORES CRAVA-CPA	ordenanza	
DISEÑO UNIVERSAL PCD	\$225.167.071	\$168.873.321	\$56.293.750	\$56.293.750			DISEÑO UNIVERSAL PCD	Programa con Provincia / Convenio	
ADECUACIONES, AYUDAS TECNICAS P/ LA VIDA AUTONOMA	\$103.690.176	\$72.718.080	\$30.917.096	\$30.917.096			ADECUACIONES, AYUDAS TECNICAS P/ LA VIDA AUTONOMA	Adecuacion de viviendas que favorezca el desarrollo y desenvolvimiento autonomo de las personas, tendientes a la eliminacion de barreras En articulacion con tecnico del IMTVHS	
ADMINISTRACION SPIVE	\$85.220.839	\$18.528.494	\$66.692.345	\$66.692.345			ADMINISTRACION SPIVE	Computadoras, espacios, etc	Administracion de proyectos y acciones de la SPIE

PROGRAMA	PROYECCION 2024 AMPLIACION	RRHH	RECURSOS PROPIOS / AFECTADOS / OBRAS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS AFECTADOS	OBRA PUBLICA	PROYECTOS / ACTIVIDADES	DESCRIPCION	DETALLE
NUEVOS SERVICIOS	\$88.815.947	\$77.774.095	\$11.041.852	\$11.041.852				NUEVOS SERVICIOS	
CURSO DE INTRODUCCIÓN AL TRABAJO	\$40.435	\$490.435			\$490.435			PROGRAMA CON NACION/CONVENIO	
APoyo a la EMPLEABILIDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL	\$265.380		\$265.380		\$265.380			PROGRAMA CON NACION/CONVENIO	
EVENTOS	\$36.097.013	\$23.097.013	\$13.000.000	\$13.000.000			EVENTOS		
PRESENTACION Y GESTION DE PROYECTOS	\$15.000.000	\$0	\$15.000.000	\$15.000.000			PRESNTACION Y GESTION DE PROYECTOS		
CENTROS DE PRODUCCIÓN	\$202.320.186	\$172.320.186	\$30.000.000	\$30.000.000			CENTROS DE PRODUCCIÓN		
CENTRO DE ECONOMIA CIRCULAR	\$13.405.956	\$11.739.269	\$1.666.667	\$1.666.667			CENTRO DE ECONOMIA CIRCULAR		
PEQUEÑOS ELABORADORES DE ALIMENTOS	\$33.978.140	\$23.978.140	\$10.000.000	\$10.000.000			PEQUEÑOS ELABORADORES DE ALIMENTOS		
ECONOMIAS DEL CONOCIMIENTO	\$2.307.479		\$2.307.479				Pequeños elaboradores de alimentos. Equipoamiento cocina comunitaria- Cursos de Manipulación, nafta para vehículos para inspecciones, etc.		
FRESOL	\$2.182.45.851	\$12.228.517	\$206.017.334	\$206.017.334			FRESOL		
DESARROLLO ARMONICO REMESAS PENDIENTES	\$207.446.566		\$207.456.556	\$207.456.556			Programa con Nacion/Convenio		
PROGRAMA INTEGRAL DE COMERCIALIZACION	\$62.963.286	\$32.983.286	\$30.000.000	\$30.000.000			Programa de comercialización de emprendedores mejora de espacios de comercialización		
PUNTO PYME FAB LAB	\$199.417.063	\$144.417.063	\$55.000.000	\$55.000.000			Servicios de asistencia a mi primer comercio, a pequeños emprendedores, formación de emprendedurismo, plan de desarrollo económico Plan de fortalecimiento comercial de pymes		
FORMACION TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO	\$67.029.780	\$58.696.447	\$8.333.333	\$8.333.333			PUNTO PYME-FAB LAB		
EMPRENDIMIENTOS Y PYMES	\$84.174.016	\$63.977.338	\$20.196.678	\$20.196.678			PROGRAMA INTEGRAL DE COMERCIALIZACION		
ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL	\$498.398.382	\$300.857.271	\$197.541.111	\$197.541.111			FORMACION TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO		
SEGURIDAD CIUDADANA	\$377.351.059	\$339.970.124	\$37.380.935	\$37.380.935			EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS		
ALCOHOL CERO AL VOLANTE	\$50.476.293	\$44.200.937	\$6.275.357	\$6.275.357			CAPACITACION Y FORMACION LABORAL - CENTROS DE FORM		
PROTECCION CIVIL	\$382.561.863	\$273.331.863					EMPRESAS		
ADMINISTRACION SECRETARIA PROTECCION CIUDADANA	\$106.258.920	\$86.458.920	\$19.800.000	\$19.800.000			PROTECCION CIVIL		
							GUARDAVIDAS		
							PROTECCION CIVIL		
							LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE POSEE 9 BALENEAOS HABILITADOS ESTA CONVIENE A UN OPERATIVO DE GUARDAVIDAS QUE DURA DESDE EL 1º DE DICIEMBRE HASTA EL 1º DE MARZO DE CADA AÑO. EL PROYECTO DE GUARDAVIDAS PROPONE A LA SALVAGUARDIA DE LOS USUARIOS DE LOS BALENEAOS Y SU INMEDIATA RESPUESTA ANTE UNA SITUACION DE RIESGO		
							SE ASIGNA PARTIDA DE CONTRATACION SEGUN LA CANTIDAD DE GUARDAVIDAS QUE SE TOMEN PARA LA TEMPORADA, EL MONTO ES UN APROXIMADO		

PROGRAMA	PROYECCION 2024 AMPLIACION	RRHH	RECURSOS PROPIOS / AFECTADOS / OBRAS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS AFECTADOS	OBRA PUBLICA	PROYECTOS / ACTIVIDADES	DESCRIPCION	DETALLE
SIMBOV	\$37.433.993	\$10.659.357	\$26.774.636	\$26.774.636			SIMBOV	TRANSFERENCIAS DE FONDOS RECAUDADOS POR LA MSCB EN LOTES BALDIOS QUE CORRESPONDEN A SIMBOV	
CONVENIO POLICIA RN CONTROL TRANSITO	\$9.945		\$9.945		\$9.945		Ordenanza 2781CM16	Llevar adelante la coordinacion y administracion de los recursos de las areas pertinentes a la Secretaria.	
INSPECCION GENERAL	\$2.234.040.143	\$2.007.630.143	\$226.410.000	\$226.410.000			ADMINISTRACION SECRETERIA DE FISCALIZACION	La creacion del Departamento Administrativo permitira contar con un esquema que abarque, interactuar y administrar las diversas actividades que realiza la Secretaria de Fiscalizacion, y relacionadas con todas las areas dependientes Dirección de Ti y pie Dirección General de Comercio e Industria y Servicios	
HABILITACIONES	\$12.011.737	\$10.518.403	\$1.493.333	\$1.493.333			HABILITACIONES		
FISCALIZACION URBANA	\$13.405.956	\$11.739.289	\$1.666.667	\$1.666.667			FISCALIZACION URBANA		
ADMINISTRACION COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS	\$13.405.956	\$11.739.289	\$1.666.667	\$1.666.667			ADMINISTRACION COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS		
CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	\$6.702.978	\$5.869.645	\$833.333	\$833.333			CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA		
OMIDUC	\$16.854.323	\$150.554.323	\$18.300.000	\$18.300.000	\$18.300.000		OMIDUC	La Oficina Municipal de Información y Defensa al UsUARIO y Consumidor ejerce la función de dirección, coordinación e instrumentación de las actividades de información y en general, protección al consumidor y usuario de bienes y servicios, por ello cuenta con un servicio público permanente de atención e información a consumidores y usuarios. Asimismo brinda también un servicio público permanente de asesoramiento y apoyo al consumidor, velando por el cumplimiento de la Carta de los Derechos de los Usuarios.	
SANIDAD ANIMAL	\$293.601.431	\$253.601.431	\$40.000.000	\$40.000.000	\$40.000.000		PLAN MUNICIPAL CONTROL FAUNA URBANA, CANINA FELINA	De igual manera, receptiona y da curso a las denuncias y demás actos iniciadores, referidos a las infracciones a la normativa vigente en materia de Derecho del Consumidor, tanto en relación a los bienes como a los servicios. Incluye PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	
ADMINISTRACION VETERINARIA Y ZONOSIS	\$67.020.303	\$50.854.316	\$16.165.987	\$16.165.987			ADMINISTRACION VETERINARIA Y ZONOSIS	Este plan tiene como objetivo establecer un mecanismo de convivencia armónica entre los vecinos y los animales domésticos, preservando la salud pública y animal, cuidando la seguridad de las personas, higiene de la ciudad, protegiendo el medio ambiente en general y la fauna urbana en particular y a sus efectos se contemplara la esterilización quirúrgica de perros y gatos. Se prevé la contratación de los profesionales veterinarios que sean necesarios para asegurar el éxito del programa. Con el objeto de promover la esterilización quirúrgica de los animales, la autoridad de aplicación instrumentará y desarrollará acciones tendientes a la difusión del espíritu de esa normativa, enfatizando sobre la necesidad y beneficios de este sistema de control de la población canina y felina	
DESARROLLO TURISTICO	\$656.621.977	\$656.528.483	\$93.494	\$93.494			ADMINISTRACION TURISMO	Para llevar adelante este programa con eficacia, se requiere mantener activa las siguientes acciones: fiscalización de canes silvestres en la vía pública, mantenimiento del área caniles, limpieza, alimentación, estado de salud de canes, registro y mantenimiento de canes, educación y concientización del cuidado responsable abogando en la prevención y las áreas administrativas para su fin	
ESTADISTICA DEL TURISMO	\$30.712.158	\$26.893.935	\$3.818.223	\$3.818.223			DESARROLLO TURISTICO	Se prevé la compra de equipamiento y mobiliario específico para cada área de la Dirección de Desarrollo Y Calidad dependiente de la Secretaría de Turismo, que favorece al normal funcionamiento de las mismas y mejora la prestación de los servicios brindados.	
CONCIENCIA TURISTICA	\$23.034.116	\$20.170.449	\$2.863.667	\$2.863.667			ESTADISTICA DEL TURISMO	Ordenanza 3115-CM-19 EQUIPAMIENTO DE OFICINA GASTOS DE OFICINA TURISMO	
TURISMO RELIGIOSO	\$18.427.294	\$16.136.360	\$2.290.934	\$2.290.934			CONCIENCIA TURISTICA	ENCUESTA DE COYUNTURA HOTELERA/ENCUESTA DE PERFIL DEL TURISTA/RECOPILACION DE INDICADORES ESTADISTICOS VARIOS	PAGO DE SERVICIOS TURISMO
EVENTOS TURISTICOS	\$13.162.354	\$11.525.972	\$1.636.381	\$1.636.381			EVENTOS TURISTICOS	Consiste en trabajar sobre la concientización turística en los niños y adolescentes escolarizados de nuestra ciudad, para que conozcan el entorno en el que vive y comprendan aspectos relacionados a la actividad turística y los beneficios que se obtienen para toda la comunidad. (Ordenanza 2125-CM-10).	
SERVICIO DE INFORMACION TURISTICA	\$27.098.963	\$23.729.943	\$3.369.020	\$3.369.020			SERVICIO DE INFORMACION TURISTICA	Fiesta en valor de los atractivos turísticos inherentes al Turismo Religioso, de conformidad a las distintas religiones existentes en la ciudad. Relevamiento, serfialización, difusión.	

PROGRAMA	PROYECCION 2024 AMPLIACION	RRHH	RECURSOS PROPIOS / AFECTADOS / OBRAS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS AFECTADOS	OBRA PUBLICA	PROYECTOS / ACTIVIDADES	DESCRIPCION	DETALLE
SENDERO EDUCATIVO AMBIENTAL ANDRES QUINTEROS	\$10.839.584	\$9.491.976	\$1.347.608	\$1.347.608			SENDERO EDUCATIVO AMBIENTAL ANDRES QUINTEROS	ORDENANZA	Ente mixto de promoción turística
EMPROTUR	\$1.982.567.023	\$0	\$1.982.567.623		\$1.982.567.623		EMPROTUR	Ente mixto de promoción turística	
PLAN ESTRATEGICO TURISMO BARILLOCHE 2025	\$99.128.381	\$0	\$99.128.381		\$99.128.381		PLAN ESTRATEGICO TURISMO BARILLOCHE 2025	Ordenanza 1648 / Financiación de la implementación del Plan Estratégico del Turismo San Carlos de Bariloche 2025.	
ECOTASA	\$143.1758.108	\$15.390.810	\$1.416.367.298		\$1.416.367.298		ECOTASA	equipamiento turístico en los diversos espacios turísticos de la ciudad.	
PATRIMONIO HISTÓRICO	\$10.000.000	\$0	\$10.000.000	\$10.000.000			FONDO CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL Q.2148	ORDENANZA 2148-CM-11	
ADMINISTRACION JUNTA ELECTORAL	\$97.647.822	\$71.389.408	\$26.258.414	\$26.258.414			ADMINISTRACION JUNTA ELECTORAL	ORDENANZA 1955 CM 09 y RESOLUCION 3040 CM 2019 para hacer frente a los recursos operativos necesarios para llevar a cabo las tareas de administración, operativas e institutos del área JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL	
SERVICIO ELECTORAL	\$1.920.000		\$1.920.000	\$1.920.000					
ADMINISTRACION CENTRAL CONCEJO DELIBERANTE	\$1.800.741.863	\$775.191.863	\$1.025.550.000	\$1.025.550.000					
CONCEJAL POR UN DIA	\$2.000.000		\$2.000.000	\$2.000.000					
JUVENTUD EN EL MEJORAMIENTO BARRIAL	\$12.000.000		\$12.000.000	\$12.000.000					
CONSTRUYENDO CIUDADANIA CONCEJO MUNICIPAL	\$15.000.000		\$15.000.000	\$15.000.000					
CAMPANA PROTECCION CERO	\$2.800.000		\$2.800.000	\$2.800.000					
DISTINCIÓN ENRIQUE LINCONIR	\$30.000		\$30.000	\$30.000					
DISTINCIIONES Y RECONOCIMIENTOS Y DECLARACIONES	\$3.500.000		\$3.500.000	\$3.500.000					
MUJERES QUE DEJARON HUELLA EN BARILLOCHE	\$700.000		\$700.000	\$700.000					
ANTIGUOS POBLADORES 1349CM03	\$5.000.000		\$5.000.000	\$5.000.000					
SEMANA DE LA JUVENTUD 2033CM10	\$20.000.000		\$20.000.000	\$20.000.000					
ACCIONES POR LA NO VIOLENCIA 2039CM10	\$1.300.000		\$1.300.000	\$1.300.000					
NOCHE SIN ALCOHOL MESAS 6 DE SEPTIEMBRE 2255CM11	\$3.000.000		\$3.000.000	\$3.000.000					
PREMIO CARLOS BUSTOS 2718CM16	\$1.500.000		\$1.500.000	\$1.500.000					
Trabajar para que la institución sea un espacio de referencia para todos los vecinos y vecinas de la ciudad así como para el resto de las instituciones y organizaciones generadora de confianza y apoyo al desarrollo.									
Además, que sea una institución de formación y actualización sobre los derechos ciudadanos y sobre gestión de políticas públicas Aplicar los principios de transparencia de la administración en el uso de los recursos económicos y la legalidad de los actos administrativos que emanan de la institución La digitalización y la desaparición son directrices en el trabajo cotidiano en la Defensoría del Pueblo de Bariloche y se continuará con la conformación de la biblioteca jurídica con el objetivo de acelerar los procesos y brindar el mejor servicio posible a la comunidad									
La autonomía funcional y administrativa de la Defensoría del Pueblo es su primera característica y sin ella, no existiría la institución como tal. Su función debe hacerse con total independencia y sin instrucciones de nadie, ni siquiera del cuello que le haya designado. Por eso le compete proyectar su presupuesto y ejecutarlo sin otra condición que la de cumplir las normas de comprobabilidad que aseguren una administración transparente. Debe contar con personal suficiente y autorizada para designarlo.									
La Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche y dentro de ella el Servicio de Mediación Comunitaria creado por ordenanza N.A. 2212-CM-11, fundamenta la convivencia en especial los delincuentes bárbaros y vecinal y con la participación de las personas involucradas, y la ayuda de un tercero neutral. En ella, se intenta brindar medios alternativos de solución de problemas bárbaros, con la posibilidad de evitar la escalada de conflictos que genera la violencia social, sirviendo el principio de resolución pacífica de conflictos basándose en los principios de voluntad, información, confidencialidad, neutralidad, imparcialidad y gravedad del mandato que se ofrece.									
SERVICIO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA	\$54.079.711	\$48.029.711	\$6.050.000	\$6.050.000			PROGRAMA ADMINISTRATIVO DEFENSORIA	RE LANZAMIENTO SERVICIO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA	Con el fin de llevar a la comunidad los principios de la Mediación un instrumento de acción y remedio contra la violencia que utilizamos para construir la cultura de la paz. La Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche cuenta con el servicio La Institución trabajará para la prevención, gestión y manejo de las diferencias que se manifiestan en la conflictividad comunitaria Con diferentes estrategias de intervención tales como mediaciones, mesas de trabajo, mesas de incidencia, entre otras, se abandonan las situaciones vecinales traidas al servicio o bien, con la actuación de la Defensora del Pueblo de la ciudad

PROGRAMA	PROYECCION 2024 AMPLIACION	RRHH	RECURSOS PROPIOS / AFECTADOS / OBRAS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS AFECTADOS	OBRA PUBLICA	PROYECTOS / ACTIVIDADES	DESCRIPCION	DETALLE
CONSTRUYENDO CIUDADANIA	\$115.247.199	\$86.429.897	\$28.817.302	\$28.817.302			CONSTRUYENDO CIUDADANIA DEFENSORIA	1) Proyectos con enfoque de derechos: económicos, sociales, culturales y ambientales 2) Proyectos con ejes transversales en defensa de su dignidad humana, Género, discapacidad, ancianidad y niñez. 3) Proyectos de comunicación pública de contenidos y actividades institucionales	
REPARACION Y ADECUACION DE OFICINAS	\$3.000.000	\$0	\$3.000.000				REPARACION Y ADECUACION DE OFICINAS	REPARACIONES DE OFICINAS	
AUDITORIA DE LA HACIENDA PUBLICA	\$183.158.013	\$144.322.555	\$38.835.458	\$38.835.458			AUDITORIA DE LA HACIENDA PUBLICA	INCLUYE TODAS LAS TAREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE CONTRALOR	PROGRAMA AUDITORIA DE LA HACIENDA PUBLICA
ENTE PARQUE MUNICIPAL LLAO LLAO	\$4.284.800		\$4.284.800	\$4.284.800			ENTE PARQUE MUNICIPAL LLAO LLAO	Ordenanza 1272	
INSTITUTO MUNICIPAL TIERRAS Y VIVIENDAS H.S.	\$105.225.779	\$378.419.728	\$673.836.051	\$673.836.051			INSTITUTO MUNICIPAL TIERRAS Y VIVIENDAS H.S.	Ordenanza 1815CM08	Ordenanza 1815CM08
ENTE AUTARQUICO MERCADO MUNICIPAL	\$59.032.948	\$33.324.148	\$25.708.800	\$25.708.800			ENTE AUTARQUICO MERCADO MUNICIPAL	Ordenanza 2747CM16	Ordenanza 2747CM16
ENTE JARDIN BOTANICO	\$19.281.600	\$0	\$19.281.600	\$19.281.600			ENTE JARDIN BOTANICO	Ordenanza 1907	
FONDO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO	\$8.013.870	\$0	\$8.013.870				IMTV/H/S FONDO MUNICIPAL DESARROLLO URBANO	Ordenanza 2733	
IMTV/H/S OTROS TRIBUTOS O.3194 ART. 6 B	\$675.683.542	\$0	\$675.683.542				IMTV/H/S OTROS TRIBUTOS O.3194 ART. 6-B	Ordenanza 3-194	
CREDITO ADICIONAL	\$1.313.483.870	\$0	\$1.313.483.870	\$1.313.483.870			CREDITO ADICIONAL	Ordenanza 1611	
DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$3.154.602.639	\$0	\$3.154.602.639	\$3.154.602.639			DEUDA	Ordenanza 1611	

ANEXO I

TITULO III

**PRESUPUESTO PLURIANUAL POR
PROGRAMA SOBRE LA BASE
GENERAL DE ACCION DE GOBIERNO
AÑO 2024**

PRESUPUESTO PLURIANUAL INGRESOS 2024

CONCEPTO	PROYECCION 2024	PROYECCION 2025	PROYECCION 2026
EJECUTIVO	\$76.450.590.533	\$122.320.944.853	\$195.713.511.765
INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$41.956.177.846	\$67.129.884.554	\$107.407.815.287
INGRESOS CORRIENTES	\$37.775.954.147	\$60.441.526.634	\$96.706.442.615
TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	\$7.035.913.957	\$11.257.462.331	\$18.011.939.730
DERECHOS POR HABILITACIONES	\$58.696.497	\$93.914.395	\$150.263.032
TASA POR INSPECCION SEGURIDAD E HIGIENE (T.I.S.H.)	\$19.982.932.035	\$31.972.691.256	\$51.156.306.010
DERECHOS DE USO ESPACIO PUBLICO/PRIVADO MUNICIPAL	\$313.432.398	\$501.491.837	\$802.386.938
DERECHOS POR COMERCIALIZACIÓN VÍA PÚBLICA	\$3.499.150	\$5.598.640	\$8.957.824
DERECHOS PUBLICIDAD PROPAGANDA RIFAS LOTERIA	\$116.384.870	\$186.215.792	\$297.945.267
DERECHOS DE CEMENTERIO	\$63.988.884	\$102.382.214	\$163.811.543
LICENCIAS DE CONSTRUCCION	\$472.983.958	\$756.774.333	\$1.210.838.932
DERECHOS DE CATASTRO	\$20.352.229	\$32.563.567	\$52.101.706
DERECHOS POR INSPECCION DE AUTOMOTORES	\$24.277.950	\$38.844.721	\$62.151.553
DERECHOS DE OFICINA	\$528.304.344	\$845.286.950	\$1.352.459.121
DERECHOS ESPECTACULOS PUBLICOS	\$1.689.835	\$2.703.736	\$4.325.978
DERECHOS ANÁLISIS BROMATOLÓGICOS Y CARNICOS	\$1.325.544	\$2.120.870	\$3.393.393
DERECHOS CONVALIDACION TRANSPORTES PASAJEROS	\$2.726.931	\$4.363.089	\$6.980.943
DERECHOS HABILITACIÓN/ INSPECCIÓN ÁRIDOS	\$1.596.254	\$2.554.006	\$4.086.410
DERECHOS USO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL	\$67.397.911	\$107.836.658	\$172.538.653
DERECHOS VARIOS SERVICIOS ESPECIALES	\$91.662.617	\$146.660.187	\$234.656.300
DERECHOS PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE	\$16.058.427	\$25.693.483	\$41.109.573
TASA POR SERVICIOS TURÍSTICOS EN GENERAL	\$28.286	\$45.257	\$72.411
TASA POR EVALUACION DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	\$82.646	\$132.234	\$211.574
REGISTRO Y HABILITACIÓN DE MTV	\$1.211.040	\$1.937.664	\$3.100.262
TASA DE CONTRALOR DE PESAS Y MEDIDAS	\$4.458.855	\$7.134.167	\$11.414.668
DERECHOS USO INFRAESTRUCTURA SALAS/ESPACIOS MSCB	\$4.744.853	\$7.591.765	\$12.146.824
IMUESTO INMUEBLES LIBRES DE MEJORAS	\$1.126.139.237	\$1.801.822.779	\$2.882.916.447
DERECHOS OBRAS VÍA PUBLICA Y MEDIOS ELEVACIÓN	\$22.768.702	\$36.429.923	\$58.287.877
REINSPECCION CONTROL FISCALIZACIÓN SANITARIOS	\$14.348.078	\$22.956.925	\$36.731.080
TASA ESTRUCTURAS SOPORTE ANTENAS T. COMUNICACIONES	\$69.437.808	\$111.100.493	\$177.760.788
TASA INSCRIPCIÓN TURISMO AVENTURA	\$241.968	\$387.149	\$619.438
ECOTASA	\$1.416.367.298	\$2.266.187.677	\$3.625.900.283
DERECHOS ACTIVIDADES AREAS PROTEGIDAS/RESERVA	\$3.835.120	\$6.136.192	\$9.817.908
DERECHOS FOTOGRAFOS Y CAMAROGRAFO TURISTICO	\$3.872.544	\$6.196.070	\$9.913.713
DE LAS INFRACCIONES Y MULTAS	\$1.017.858.994	\$1.628.574.390	\$2.605.719.025
RECUPERO GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS	\$843.572.371	\$1.349.715.794	\$2.159.545.270
EMPROTUR	\$99.128.381	\$158.605.410	\$253.768.656
FONDO SOLIDARIO P/DESTRUCCIÓN VIVIENDA	\$506.112	\$809.779	\$1.295.647
FERIAS COMUNITARIAS	\$283.392	\$453.427	\$725.484
CANON CERRO CATEDRAL	\$718.750.000	\$1.150.000.000	\$1.840.000.000
ESTACIONAMIENTO MEDIDO	\$816.597.401	\$1.306.555.842	\$2.090.489.347
UNIDADES MOVILES	\$5.528.488	\$8.845.581	\$14.152.929
CONTROL DE TRANSITO	\$674.650.062	\$1.079.440.099	\$1.727.104.159
CANON CERRO CAMPANARIO	\$397.371.425	\$635.794.280	\$1.017.270.847
ALCOHOL CERO AL VOLANTE	\$303.707.985	\$485.932.776	\$777.492.442
TASAS Y DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$348.799.740	\$558.079.584	\$892.927.334
MORATORIA	\$738.889.982	\$1.182.223.971	\$1.891.558.354
TASAS MUNICIPALES LEY 4273	\$304.041.689	\$486.466.703	\$778.346.724
FONDO DE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL	\$35.507.898	\$56.812.637	\$90.900.219
INGRESOS DE CAPITAL	\$2.389.478.584	\$3.823.165.734	\$6.117.065.175
TITULO BEM ORD 55CM96	\$2.343.910	\$3.750.256	\$6.000.410
OBRAS PÚBLICAS POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	\$1.620.180.815	\$2.592.289.304	\$4.147.662.886
FONDO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO	\$8.013.870	\$12.822.192	\$20.515.507
RECUPERO DE OBRAS	\$159.078.762	\$254.526.019	\$407.241.631
AMORTIZACION CREDITOS VECINOS FRENTISTAS	\$78.979.000	\$126.366.400	\$202.186.240
RECUPERO OBRA RED DE GAS NATURAL VILLA LAGO GUTIÉR	\$520.882.227	\$833.411.563	\$1.333.458.501
INGRESOS FINANCIEROS	\$727.272.320	\$1.163.635.712	\$1.861.817.139
INTERESES POR COLOCACIONES FINANCIERAS	\$727.272.320	\$1.163.635.712	\$1.861.817.139
INGRESOS DE RESULTADOS	\$1.063.472.796	\$1.701.556.474	\$2.722.490.358
SALDO CAJA EJERCICIO ANTERIOR	\$1.063.472.796	\$1.701.556.474	\$2.722.490.358
INGRESOS DE JURISDICCION PROVINCIAL	\$30.868.894.960	\$49.390.231.936	\$79.024.371.098
INGRESOS CORRIENTES	\$29.890.874.721	\$47.692.599.554	\$76.308.159.286
COPARTICIPACION PROVINCIAL	\$27.774.240.363	\$44.438.784.581	\$71.102.055.329
REGALIA	\$652.038.020	\$1.043.260.832	\$1.669.217.331
REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1.381.596.338	\$2.210.554.141	\$3.536.886.625
INGRESOS FINANCIEROS	\$1.061.020.239	\$1.697.632.382	\$2.716.211.812
OBRAS FINANCIADAS POR PROVINCIA	\$123.127.602	\$197.004.163	\$315.206.661
SUBSIDIO TRANSPORTE U.P.	\$925.724.637	\$1.481.159.419	\$2.369.855.071
OTROS APORTES	\$12.168.000	\$19.468.800	\$31.150.080
INGRESOS DE JURISDICCION NACIONAL	\$1.292.978.970	\$2.068.766.352	\$3.310.026.163
INGRESOS FINANCIEROS	\$1.292.978.970	\$2.068.766.352	\$3.310.026.163
RED CLOACAL LAS VICTORIAS 3435CM23	\$1.085.522.414	\$1.736.835.862	\$2.778.937.380
DESARROLLO ARMONICO REMESAS PENDIENTES	\$207.456.556	\$331.930.490	\$531.088.783
INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES	\$2.332.538.757	\$3.732.062.011	\$5.971.299.217
INGRESOS CORRIENTES	\$2.126.521.423	\$3.402.434.276	\$5.443.894.842
EMPROTUR	\$1.982.567.623	\$3.172.108.197	\$5.075.373.115
SIMBOV	\$26.774.636	\$42.839.417	\$68.543.068
ALUMBRADO CEB	\$82.172.863	\$131.476.581	\$210.362.529
APORTE VOLUNTARIO RED BIBLIOTECAS	\$35.006.301	\$56.010.081	\$89.616.130
INGRESOS FINANCIEROS	\$206.017.334	\$329.627.734	\$527.404.375
FRESOL	\$206.017.334	\$329.627.734	\$527.404.375

PRESUPUESTO DE GASTOS PLURIANUAL

PROGRAMA	SECRETARIA	PROYECCION 2024	PROYECCION 2025	PROYECCION 2026
TRIBUNAL DE FALTAS I	INTENDENCIA	\$255.089.754	\$408.143.606	\$653.029.770
TRIBUNAL DE FALTAS II	INTENDENCIA	\$327.891.600	\$524.626.560	\$839.402.496
SECRETARIA PRIVADA	INTENDENCIA	\$352.537.631	\$564.060.210	\$902.496.335
ADMINISTRACION INTENDENCIA	INTENDENCIA	\$255.592.754	\$408.948.406	\$654.317.450
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA	INTENDENCIA	\$5.362.382	\$8.579.812	\$13.727.699
BOLETIN OFICIAL	INTENDENCIA	\$740.032	\$1.184.052	\$1.894.483
AUTORIDAD DE REGISTRO FIRMA DIGITAL	INTENDENCIA	\$1.234.574	\$1.975.318	\$3.160.509
ORDENANZAS VARIAS	INTENDENCIA	\$50.000.000	\$80.000.000	\$128.000.000
ALUMBRADO CEB	INTENDENCIA	\$82.172.863	\$131.476.581	\$210.362.529
COMISION GENERAL DE TRANSACCIONES	ASESORIA LETRADA	\$26.578.826	\$42.526.122	\$68.041.795
ADMINISTRACION ASESORIA LETRADA	ASESORIA LETRADA	\$1.121.444.662	\$1.794.311.459	\$2.870.898.335
ADMINISTRACIÓN CENTRAL JEFE DE GABINETE	JEFATURA DE GABINETE	\$1.794.802.378	\$2.871.683.805	\$4.594.694.088
ADMINISTRACION VICE JEFE DE GABINETE	JEFATURA DE GABINETE	\$10.135.000	\$16.216.000	\$25.945.600
CUADRILLA DE URGENCIAS	JEFATURA DE GABINETE	\$10.724.765	\$17.159.624	\$27.455.398
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	JEFATURA DE GABINETE	\$2.681.191	\$4.289.906	\$6.863.850
DIRECCIÓN DE ARCHIVO	JEFATURA DE GABINETE	\$2.681.191	\$4.289.906	\$6.863.850
PERSPECTIVAS TRANSVERSALES E INTEGRALES	JEFATURA DE GABINETE	\$2.681.191	\$4.289.906	\$6.863.850
SOPORTE OTRAS AREAS	JEFATURA DE GABINETE	\$2.681.191	\$4.289.906	\$6.863.850
INFRAESTRUCTURA URBANA	JEFATURA DE GABINETE	\$2.681.191	\$4.289.906	\$6.863.850
PASEO PIONEROS VIRGEN DE LAS NIEVES	JEFATURA DE GABINETE	\$1.531.400	\$2.450.240	\$3.920.384
MODERNIZACION Y SISTEMAS	JEFATURA DE GABINETE	\$286.062.829	\$457.700.526	\$732.320.842
PROYECTOS Y DESARROLLOS DE SISTEMAS	JEFATURA DE GABINETE	\$107.250.453	\$171.600.725	\$274.561.160
SUBSIDIO TRANSPORTE U.P.	JEFATURA DE GABINETE	\$2.435.724.637	\$3.897.159.419	\$6.235.455.071
SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	JEFATURA DE GABINETE	\$2.162.354.395	\$3.459.767.032	\$5.535.627.251
LICENCIAS/EXAMEN	JEFATURA DE GABINETE	\$52.359.002	\$83.774.403	\$134.039.045
PLAYON/B.QUIMICO	JEFATURA DE GABINETE	\$48.170.281	\$77.072.450	\$123.315.920
TERMINAL DE OMNIBUS	JEFATURA DE GABINETE	\$30.106.426	\$48.170.281	\$77.072.450
SEÑALIZACION	JEFATURA DE GABINETE	\$240.851.407	\$385.362.250	\$616.579.601
FISCALIZACIÓN	JEFATURA DE GABINETE	\$240.851.407	\$385.362.250	\$616.579.601
FONDO SEGURIDAD EDUCACIÓN VIAL	JEFATURA DE GABINETE	\$35.507.898	\$56.812.637	\$90.900.219
CONTROL DE TRÁNSITO	JEFATURA DE GABINETE	\$689.645.670	\$1.103.433.072	\$1.765.492.915
GESTION RRHH	JEFATURA DE GABINETE	\$1.206.020.667	\$1.929.633.067	\$3.087.412.908
COBERTURA DE VACANTES	JEFATURA DE GABINETE	\$88.892.846	\$142.228.554	\$227.565.686
GESTION INTEGRAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRAB	JEFATURA DE GABINETE	\$29.630.949	\$47.409.518	\$75.855.229
PASANTIAS	JEFATURA DE GABINETE	\$88.892.846	\$142.228.554	\$227.565.686
PROTECCION INTEGRAL DE LA SALUD EN EL TRABAJO	JEFATURA DE GABINETE	\$44.446.423	\$71.114.277	\$113.782.843
GESTION DEL CLIMA LABORAL	JEFATURA DE GABINETE	\$29.630.949	\$47.409.518	\$75.855.229
ADMINISTRACION CULTURA	JEFATURA DE GABINETE	\$1.167.363.186	\$1.867.781.098	\$2.988.449.756
PROGRAMA PLURICULTURAL FURILOFCHE	JEFATURA DE GABINETE	\$196.874.206	\$314.998.730	\$503.997.968
BIBLIOTECA SARMIENTO ORD 1516CM05	JEFATURA DE GABINETE	\$53.320.788	\$85.313.261	\$136.501.217
FORMACION CULTURAL	JEFATURA DE GABINETE	\$21.328.316	\$34.125.305	\$54.600.488
INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	JEFATURA DE GABINETE	\$23.698.129	\$37.917.007	\$60.667.211
DESARROLLO CULTURAL EN TERRITORIO	JEFATURA DE GABINETE	\$17.773.595	\$28.437.752	\$45.500.403
BIBLIOTECAS POPULARES ORD 2966CM18	JEFATURA DE GABINETE	\$35.006.301	\$56.010.081	\$89.616.130
MAPUZUNGUN ORD 2993CM18	JEFATURA DE GABINETE	\$11.982.201	\$19.171.521	\$30.674.434
EDITORIA MUNICIPAL ORD 2787CM16	JEFATURA DE GABINETE	\$25.390.851	\$40.625.362	\$65.000.579
COMISION FILMICA BARILOCHE ORD 2934CM18	JEFATURA DE GABINETE	\$11.108.497	\$17.773.595	\$28.437.752
COMISION ORGANIZADORA CARNAVAL ORD 2579CM14	JEFATURA DE GABINETE	\$20.507.995	\$32.812.791	\$52.500.466
DESARROLLO CULTURAL	JEFATURA DE GABINETE	\$16.662.745	\$26.660.393	\$42.656.628
FONDO CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL	JEFATURA DE GABINETE	\$21.780.000	\$34.848.000	\$55.756.800
COMISION FILMICA BARILOCHE	JEFATURA DE GABINETE	\$8.470.000	\$13.552.000	\$21.683.200
ADMINISTRACION CULTO	JEFATURA DE GABINETE	\$10.000.000	\$16.000.000	\$25.600.000
COMUNICACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO	JEFATURA DE GABINETE	\$528.524.280	\$845.638.848	\$1.353.022.157
MEJORA DE SERVICIOS INTERNOS	JEFATURA DE GABINETE	\$5.864.457	\$9.383.131	\$15.013.010
COMUNICACIÓN INTERNA	JEFATURA DE GABINETE	\$15.298.582	\$24.477.731	\$39.164.370
DESARROLLO DE COMPETENCIAS	JEFATURA DE GABINETE	\$8.377.795	\$13.404.472	\$21.447.155
SISTEMA ESTADISTICO LOCAL (SEL)	JEFATURA DE GABINETE	\$6.283.345	\$10.053.352	\$16.085.363
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	JEFATURA DE GABINETE	\$58.644.564	\$93.831.302	\$150.130.084
PROTOCOLO Y CEREMONIAL	JEFATURA DE GABINETE	\$11.728.914	\$18.766.262	\$30.026.019
DIFUSIÓN	JEFATURA DE GABINETE	\$8.377.795	\$13.404.472	\$21.447.155
INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA PARA EVENTOS	JEFATURA DE GABINETE	\$2.282.697	\$3.652.315	\$5.843.704
ADMINISTRACION MAYORDOMIA	JEFATURA DE GABINETE	\$674.591.744	\$1.079.346.790	\$1.726.954.865
MANT. REFACCION Y REPARACION EDIFICIOS MUNICIPALES	JEFATURA DE GABINETE	\$26.224.938	\$41.959.900	\$67.135.840
COMITE DE CIUDADES HERMANAS	JEFATURA DE GABINETE	\$1.500.000	\$2.400.000	\$3.840.000
GESTION EN RELACIONES INTERNACIONALES	JEFATURA DE GABINETE	\$4.801.702	\$7.682.723	\$12.292.357
INTERCAMBIO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO	JEFATURA DE GABINETE	\$2.925.641	\$4.681.025	\$7.489.640
HERMANAMIENTO CON CHILE	JEFATURA DE GABINETE	\$1.340.596	\$2.144.953	\$3.431.925
COORDINACION CON NACION	JEFATURA DE GABINETE	\$10.000.000	\$16.000.000	\$25.600.000
JUNTAS VECINALES	JEFATURA DE GABINETE	\$48.211.826	\$77.138.922	\$123.422.275
ADMINISTRACION SISTEMAS	JEFATURA DE GABINETE	\$62.004.778	\$99.207.645	\$158.732.232
ADMINISTRACION DE PUNTOS DIGITALES	JEFATURA DE GABINETE	\$40.217.868	\$64.348.589	\$102.957.743
ADMINISTRACION HACIENDA	SECRETARIA DE HACIENDA	\$219.028.986	\$350.446.378	\$560.714.204
ADMINISTRACION FINANCIERA	SECRETARIA DE HACIENDA	\$45.299.628	\$72.479.405	\$115.967.048
DEVOLUCION DE CREDITOS	SECRETARIA DE HACIENDA	\$40.217.868	\$64.348.589	\$102.957.743
INGRESOS PUBLICOS	SECRETARIA DE HACIENDA	\$158.756.341	\$254.010.146	\$406.416.233
FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE TESORERIA	SECRETARIA DE HACIENDA	\$32.174.295	\$51.478.871	\$82.366.194
EJECUCIONES FISCALES	SECRETARIA DE HACIENDA	\$26.811.912	\$42.899.059	\$68.638.495
ADMINISTRACION GENERAL SUBSECRETARIA DE HACIENDA	SECRETARIA DE HACIENDA	\$1.820.330.323	\$2.912.528.517	\$4.660.045.627
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$948.844.227	\$1.518.150.763	\$2.429.041.221
CANON CERRO CAMPANARIO	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$238.422.855	\$381.476.568	\$610.362.508
CANON CERRO CATEDRAL	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$215.625.000	\$345.000.000	\$552.000.000
SERVICIOS GENERALES	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$3.319.922.167	\$5.311.875.467	\$8.499.000.748
PROYECCION FUTURO	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$67.029.780	\$107.247.648	\$171.596.238
CUADRILLA DE ASISTENCIA COMUNIDAD Y TERRITORIO	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$67.029.780	\$107.247.648	\$171.596.238
SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$1.772.398.104	\$2.835.836.967	\$4.537.339.147
SUBSECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$1.340.595.606	\$2.144.952.969	\$3.431.924.751
FUNCIONAMIENTO FLOTA MUNICIPAL.	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$636.238.242	\$1.017.981.188	\$1.628.769.900
MANTENIMIENTO FLOTA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$268.119.121	\$428.990.594	\$686.384.950
DELEGACION CENTRO	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$647.785.108	\$1.036.456.172	\$1.658.329.876
DELEGACION OESTE CATEDRAL	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$432.159.645	\$691.455.432	\$1.106.328.691
DELEGACION MELIPAL	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$914.519.887	\$1.463.231.819	\$2.341.170.910
DELEGACION ESTE	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$825.903.925	\$1.321.446.279	\$2.114.314.047
DELEGACION OESTE PUERTO MORENO	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$827.080.901	\$1.323.329.441	\$2.117.327.106
DELEGACION SUR	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$895.509.119	\$1.432.814.590	\$2.292.503.344

PRESUPUESTO DE GASTOS PLURIANUAL

PROGRAMA	SECRETARIA	PROYECCION 2024	PROYECCION 2025	PROYECCION 2026
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$1.940.579.353	\$3.104.926.965	\$4.967.883.144
FERIAS COMUNITARIAS	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$15.895.358	\$25.432.573	\$40.692.116
PLAN CASTELLO	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$1.924.937	\$3.079.899	\$4.927.839
ESPACIOS VERDES PARQUES Y JARDINES	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$915.800.129	\$1.465.280.206	\$2.344.448.330
GESTION DE RESIDUOS	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$1.768.622.560	\$2.829.796.096	\$4.527.673.754
ADMINISTRACION OBRA PUBLICA	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$855.681.293	\$1.369.090.069	\$2.190.544.110
VIALIDAD	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$336.332.276	\$538.131.642	\$861.010.627
MANTENIMIENTO MAQUINARIAS VIALES	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$268.119.121	\$428.990.594	\$686.384.950
CEMENTERIO MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$1.056.958.465	\$1.691.133.544	\$2.705.813.670
PLANEAMIENTO	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$569.633.115	\$911.412.984	\$1.458.260.774
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$67.029.780	\$107.247.648	\$171.596.238
ADMINISTRACION PLANEAMIENTO TERRITORIAL	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$622.260.249	\$995.616.398	\$1.592.986.237
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$53.623.824	\$85.798.119	\$137.276.990
EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS DE FISCALIZACIÓN	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$53.623.824	\$85.798.119	\$137.276.990
DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y ARCHIVOS	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$40.217.868	\$64.348.589	\$102.957.743
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$40.217.868	\$64.348.589	\$102.957.743
DIGITALIZACION DE TRAMITES Y EXPEDIENTES	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$40.217.868	\$64.348.589	\$102.957.743
REVISIÓN NORMATIVA	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$40.217.868	\$64.348.589	\$102.957.743
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$67.029.780	\$107.247.648	\$171.596.238
MEJORAS DE LOS PROCESOS Y CAPACITACIONES	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$40.217.868	\$64.348.589	\$102.957.743
FONDO EMERGENCIA HABITACIONAL FODUEH	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$427.593.747	\$684.149.995	\$1.094.639.992
OBRA CLOACAS LAS VICTORIAS	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$1.085.522.414	\$1.736.835.862	\$2.778.937.380
OBRA RED GAS VILLA LAGO GUTIERREZ	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$520.882.227	\$833.411.563	\$1.333.458.501
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$14.520.000	\$23.232.000	\$37.171.200
EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$600.817.133	\$961.307.413	\$1.538.091.860
SUSTENTABILIDAD URBANA	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$120.739.845	\$193.183.752	\$309.094.003
LABORATORIO DE PRUEBAS DE SUELOS Y PAVIMENTOS	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$134.059.561	\$214.495.297	\$343.192.475
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$54.485.715	\$87.177.143	\$139.483.429
OBRAS PARTICULARES	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL	\$1.333.338.298	\$2.133.341.277	\$3.413.346.043
ASISTENCIA DIRECTA EMERGENCIA	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$499.822.263	\$799.715.621	\$1.279.544.993
CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$98.633.588	\$157.813.741	\$252.501.985
FONDO SOLIDARIO P/DESTRUCCIÓN VIVIENDA	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$13.582.450	\$21.731.920	\$34.771.072
ESTACIONAMIENTO MEDIDO	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$899.478.904	\$1.439.166.247	\$2.302.665.994
ARGENTINA CONSTRUYE SOLIDARIA	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$14.158	\$22.653	\$36.244
DIRECCION DE INSTITUCIONES	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$646.954.185	\$1.035.126.696	\$1.656.202.714
APOYO INSTITUCIONAL	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$725.744.592	\$1.161.191.347	\$1.857.906.156
REFUERZO ALIMENTARIO	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$502.178.682	\$803.485.891	\$1.285.577.425
ENTORNOS SALUDABLES	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$184.132.183	\$294.611.493	\$471.378.389
ESPACIOS PARA INFANCIAS	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$303.500.012	\$485.600.020	\$776.960.032
CDI PEQUEÑOS CORAZONES	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$2.448.000	\$3.916.800	\$6.266.880
CDI ARCO IRIS MAGICO	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$2.160.000	\$3.456.000	\$5.529.600
ACOMPAÑAMIENTO SITUACION DE EMERGENCIA	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$5.300	\$8.480	\$13.568
DEPORTES	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$1.645.602.902	\$2.632.964.643	\$4.212.743.429
INFRAESTRUCTURA Y OPERATIVO DEPORTES	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$50.217.868	\$80.348.589	\$128.557.743
ESCUELA MUNICIPAL DE MONTAÑA	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$66.957.158	\$107.131.452	\$171.410.323
ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS ESTIVALES/TEMP	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$77.000.731	\$123.201.170	\$197.121.872
CONVENIO PEHUENES ORD. 2752-CM-16	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$26.782.863	\$42.852.581	\$68.564.129
ESCUELA DE GUARDAVÍAS MUNICIPAL	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$26.782.863	\$42.852.581	\$68.564.129
FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$33.478.579	\$53.565.726	\$85.705.162
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$117.175.026	\$187.480.041	\$299.968.066
EVENTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES DE FIN DE SEMANA	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$83.696.447	\$133.914.315	\$214.262.904
REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$77.000.731	\$123.201.170	\$197.121.872
ALIMENTACIÓN SALUDABLE	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$66.957.158	\$107.131.452	\$171.410.323
REGISTRO DE SITIOS DE PRACTICA DE MONTAÑISMO	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$33.478.579	\$53.565.726	\$85.705.162
ACCION SOCIAL	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$5.294.917.313	\$8.471.867.700	\$13.554.988.321
EJE DE JOVENES	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$136.789.663	\$218.863.461	\$350.181.537
EJE DE FAMILIAS/CONSTRUYENDO IDENTIDADES	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$184.090.188	\$294.544.300	\$471.270.881
EJE DE PERSONAS MAYORES	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$181.171.164	\$289.873.862	\$463.798.179
ORGANIZACION Y PARTICIPACION	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$101.177.438	\$161.883.900	\$259.014.240
ADECUACION DE ESPACIOS	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$67.343.986	\$107.750.377	\$172.400.604
PLAN CALOR	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$27.524.929	\$44.039.887	\$70.463.819
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$50.217.868	\$80.348.589	\$128.557.743
PROYECTOS TERRITORIALES	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$68.814.844	\$110.103.750	\$176.166.000
CENTRO DE PREVENCION DE LAS ADICCIONES	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$66.957.158	\$107.131.452	\$171.410.323
EQUIPAMIENTO CAAT	SEC. DE CAPITAL HUMANO	\$50.217.868	\$80.348.589	\$128.557.743
ECONOMIAS DEL CONOCIMIENTO	SECRETARIA DE PRODUCCION Y EMPLEO	\$2.307.479	\$3.691.966	\$5.907.146
FRESOL	SECRETARIA DE PRODUCCION Y EMPLEO	\$218.245.851	\$349.193.362	\$558.709.379
DESARROLLO ARMONICO REMESAS PENDIENTES	SECRETARIA DE PRODUCCION Y EMPLEO	\$207.456.556	\$331.930.490	\$531.088.783
PROGRAMA INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN	SECRETARIA DE PRODUCCION Y EMPLEO	\$62.983.286	\$100.773.258	\$161.237.212
PUNTO PYME FAB LAB	SECRETARIA DE PRODUCCION Y EMPLEO	\$199.417.063	\$319.067.301	\$510.507.681
FORMACION TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO	SECRETARIA DE PRODUCCION Y EMPLEO	\$67.029.780	\$107.247.648	\$171.596.238
EMPRENDIMIENTOS Y PYMES	SECRETARIA DE PRODUCCION Y EMPLEO	\$84.174.016	\$134.678.426	\$215.485.481
ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL	SECRETARIA DE PRODUCCION Y EMPLEO	\$498.398.382	\$797.437.411	\$1.275.899.858
SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	\$377.351.059	\$603.761.694	\$966.018.711
ALCOHOL CERO AL VOLANTE	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	\$50.476.293	\$80.762.069	\$129.219.311
PROTECCION CIVIL	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	\$382.561.863	\$612.098.981	\$979.358.369
ADMINISTRACION SECRETARIA PROTECCION CIUDADANA	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	\$106.258.920	\$170.014.272	\$272.022.835
SIMBOV	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	\$37.433.993	\$59.894.389	\$95.831.022
CONVENIO POLICIA RN CONTROL TRANSITO	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	\$9.945	\$15.912	\$25.459
INSPECCION GENERAL	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	\$2.234.040.143	\$3.574.464.229	\$5.719.142.766
HABILITACIONES	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	\$12.011.737	\$19.218.779	\$30.750.046
FISCALIZACIÓN URBANA	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	\$13.405.956	\$21.449.530	\$34.319.248
ADMINISTRACIÓN COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	\$13.405.956	\$21.449.530	\$34.319.248
CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	\$6.702.978	\$10.724.765	\$17.159.624
OMIDUC	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	\$168.854.323	\$270.166.917	\$432.267.067
SANIDAD ANIMAL	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	\$293.601.431	\$469.762.290	\$751.619.663
ADMINISTRACIÓN VETERINARIA Y ZONOSIS	SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA	\$67.020.303	\$107.232.485	\$171.571.976
ADMINISTRACION TURISMO	SECRETARIA DE TURISMO	\$678.604.443	\$1.085.767.109	\$1.737.227.374
DESARROLLO TURISTICO	SECRETARIA DE TURISMO	\$658.621.977	\$1.053.795.163	\$1.686.072.260
ESTADISTICA DEL TURISMO	SECRETARIA DE TURISMO	\$30.712.158	\$49.139.453	\$78.623.124
CONCIENCIA TURÍSTICA	SECRETARIA DE TURISMO	\$23.034.116	\$36.854.586	\$58.967.338
TURISMO RELIGIOSO	SECRETARIA DE TURISMO	\$18.427.294	\$29.483.670	\$47.173.872

PRESUPUESTO DE GASTOS PLURIANUAL

PROGRAMA	SECRETARIA	PROYECCION 2024	PROYECCION 2025	PROYECCION 2026
EVENTOS TURISTICOS	SECRETARIA DE TURISMO	\$13.162.354	\$21.059.766	\$33.695.626
SERVICIO DE INFORMACIÓN TURISTICA	SECRETARIA DE TURISMO	\$27.098.963	\$43.358.341	\$69.373.346
SENDERO EDUCATIVO AMBIENTAL ANDRÉS QUINTEROS	SECRETARIA DE TURISMO	\$10.839.584	\$17.343.335	\$27.749.335
EMPROTUR	SECRETARIA DE TURISMO	\$1.982.567.623	\$3.172.108.197	\$5.075.373.115
PLAN ESTRATÉGICO TURISMO BARILOCHE 2025	SECRETARIA DE TURISMO	\$99.128.381	\$158.605.410	\$253.768.656
ECOTASA	SECRETARIA DE TURISMO	\$1.431.758.108	\$2.290.812.973	\$3.665.300.756
PATRIMONIO HISTÓRICO	SECRETARIA DE TURISMO	\$10.000.000	\$16.000.000	\$25.600.000
ADMINISTRACION JUNTA ELECTORAL	JUNTA ELECTORAL	\$97.647.822	\$156.236.515	\$249.978.424
SERVICIO ELECTORAL	JUNTA ELECTORAL	\$1.920.000	\$3.072.000	\$4.915.200
ADMINISTRACION CENTRAL CONCEJO DELIBERANTE	CONCEJO MUNICIPAL	\$1.800.741.863	\$2.881.186.981	\$4.609.899.169
CONCEJAL POR UN DIA	CONCEJO MUNICIPAL	\$2.000.000	\$3.200.000	\$5.120.000
JUVENTUD EN EL MEJORAMIENTO BARRIAL	CONCEJO MUNICIPAL	\$12.000.000	\$19.200.000	\$30.720.000
CONSTRUYENDO CIUDADANIA CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJO MUNICIPAL	\$15.000.000	\$24.000.000	\$38.400.000
CAMPAÑA PIROTECNIA CERO	CONCEJO MUNICIPAL	\$2.800.000	\$4.480.000	\$7.168.000
DISTINCIÓN ENRIQUE LINCONIR	CONCEJO MUNICIPAL	\$300.000	\$480.000	\$768.000
DISTINCIONES RECONOCIMIENTOS Y DECLARACIONES	CONCEJO MUNICIPAL	\$3.500.000	\$5.600.000	\$8.960.000
MUJERES QUE DEJARON HUELLA EN BARILOCHE	CONCEJO MUNICIPAL	\$700.000	\$1.120.000	\$1.792.000
ANTIGUOS POBLADORES 1349CM03	CONCEJO MUNICIPAL	\$5.000.000	\$8.000.000	\$12.800.000
SEMANA DE LA JUVENTUD 2033CM10	CONCEJO MUNICIPAL	\$20.000.000	\$32.000.000	\$51.200.000
ACCIONES POR LA NO VIOLENCIA 2099CM10	CONCEJO MUNICIPAL	\$1.300.000	\$2.080.000	\$3.328.000
NOCHE SIN ALCOHOL/MESA 6 DE SEPTIEMBRE 2255CM11	CONCEJO MUNICIPAL	\$3.000.000	\$4.800.000	\$7.680.000
PREMIO CARLOS BUSTOS 2718CM16	CONCEJO MUNICIPAL	\$1.500.000	\$2.400.000	\$3.840.000
ADMINISTRACIÓN DEFENSORIA DEL PUEBLO	DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$87.742.242	\$140.387.587	\$224.620.140
SERVICIO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$54.079.711	\$86.527.538	\$138.444.060
CONSTRUYENDO CIUDADANÍA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	\$115.247.199	\$184.395.518	\$295.032.829
REPARACION Y ADECUACION DE OFICINAS	TRIBUNAL DE CONTRALOR	\$3.000.000	\$4.800.000	\$7.680.000
AUDITORIA DE LA HACIENDA PUBLICA	TRIBUNAL DE CONTRALOR	\$183.158.013	\$293.052.821	\$468.884.513
ENTE PARQUE MUNICIPAL LLAO LLAO	ENTES AUTARQUICOS	\$4.284.800	\$6.855.680	\$10.969.088
INSTITUTO MUNICIPAL TIERRAS Y VIVIENDAS H.S.	ENTES AUTARQUICOS	\$1.052.255.779	\$1.683.609.246	\$2.693.774.794
ENTE AUTARQUICO MERCADO MUNICIPAL	ENTES AUTARQUICOS	\$59.032.948	\$94.452.717	\$151.124.347
ENTE JARDIN BOTANICO	ENTES AUTARQUICOS	\$19.281.600	\$30.850.560	\$49.360.896
FONDO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO	ENTES AUTARQUICOS	\$8.013.870	\$12.822.192	\$20.515.507
IMTYVHS OTROS TRIBUTOS O.3194 ART. 6 B	ENTES AUTARQUICOS	\$675.683.542	\$1.081.093.667	\$1.729.749.868
CREDITO ADICIONAL	CREDITO ADICIONAL	\$1.313.483.870	\$2.101.574.192	\$3.362.518.707
DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$3.154.602.639	\$5.047.364.222	\$8.075.782.756